
***Organización Suma S.A.S. - En Reorganización
Estados Financieros terminados el 30 de
septiembre de 2020.***

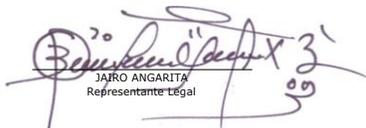
ORGANIZACIÓN SUMA SAS EN REORGANIZACION
NIT. 900.364.615-6



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 30 de Septiembre de 2020
En pesos Colombianos

ACTIVO	NOTAS	30 de Septiembre 2.020	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	NOTAS	30 de Septiembre 2.020
ACTIVOS CORRIENTES			PASIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes en efectivo	3.1	13.176.419.053	Obligaciones financieras instrumentos financieros	3.9	6.942.895.948
Instrumentos Financieros- Clientes	3.2	4.449.692.147	Instrumentos Financieros-Proveedores	3.10	13.826.444.366
Activos por impuestos corrientes	3.3	376.915.902	Cuentas comerciales por pagar	3.11	4.447.283.525
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	3.4	4.180.569.312	Pasivos por Impuestos	3.12	471.379.194
Inventarios	3.5	1.588.285.212	Beneficios a empleados	3.13	4.102.839.177
			Cuentas comerciales por pagar Rentas	3.11.1	1.517.893.130
			Otras Cuentas comerciales por pagar	3.11.2	9.294.032
			Otros pasivos	3.14	366.089
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u><u>23.771.881.626</u></u>	TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u><u>31.318.395.461</u></u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			PASIVOS NO CORRIENTES		
Instrumentos Financieros- Clientes	3.2	308.470.521	Obligaciones financieras instrumentos financieros	3.9	205.911.100.198
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	3.4	2.430.921.046	Instrumentos Financieros-Proveedores	3.10	10.640.014.197
Propiedad y equipo	3.6	119.334.976.936	Cuentas comerciales por pagar	3.11	14.975.724.013
Activos intangibles	3.7	98.514.749.006	Cuentas comerciales por pagar Rentas	3.11.1	12.038.852.342
Impuesto Diferido	3.8	52.500.405	Otras Cuentas comerciales por pagar	3.11.2	3.739.251.516
			Beneficios a empleados	3.13	789.401.755
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		<u><u>220.641.617.914</u></u>	Impuesto Diferido	3.8	2.228.330
			TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE		<u><u>248.096.572.351</u></u>
			TOTAL PASIVOS		<u><u>279.414.967.812</u></u>
			PATRIMONIO		
			Capital social	3.15	54.710.159.000
			Utilidad del Periodo	3.15	5.950.763.609
			Pérdida de Años Anteriores	3.15	-95.662.390.881
			TOTAL PATRIMONIO		<u><u>-35.001.468.272</u></u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>244.413.499.540</u></u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>244.413.499.540</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


JAIRO ANGARITA
Representante Legal


CLAUDIA VARÓN PEÑA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 71277-T


HECTOR MAURICIO BAQUERO FLOREZ
Revisor Fiscal (*)
Tarjeta profesional No. 243100-T
Designado por CROWE CO SAS

(*) Cifras tomadas de registros contables al 30 de Septiembre del 2020, las cuales se encuentran en curso de Auditoría

ORGANIZACIÓN SUMA SAS EN REORGANIZACION
NIT. 900.364.615-6



ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
A 30 de Septiembre de 2020
(En pesos Colombianos)

	NOTA	30 de Septiembre 2020
INGRESOS	3.17	
Transporte de Pasajeros		109.993.475.964
Contingencia Tranzit		85.413.623
Factor Sostenibilidad		<u>1.805.899.903</u>
TOTAL INGRESOS		<u>111.884.789.490</u>
COSTO DE VENTA	3.19	
Costo Mantenimiento Vehículo		46.766.634.797
Costo De Producción Mano Obra		28.230.482.471
Costos Indirectos		6.808.853.345
Depreciación		8.761.249.460
Amortización		<u>151.869.780</u>
TOTAL COSTO DE VENTA		<u>90.719.089.853</u>
TOTAL RESULTADO BRUTO		<u>21.165.699.637</u>
OTROS INGRESOS	3.18	
Financieros		156.355.740
Dif en cambio		89.835.840
Analisis Operativos		7.165.999
Cuentas en Participacion		141.456.875
Otros Ingresos		<u>12.370.731.749</u>
TOTAL OTROS INGRESOS		<u>12.765.546.203</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION	3.20	
Gastos de personal		3.730.332.036
Honorarios		1.064.452.035
Impuestos		766.721.919
Arrendamientos		229.528.527
Afiliaciones y sostenimiento		47.547.717
Seguros		326.565.727
Servicios		305.298.110
Gastos Legales		4.131.271
Mantenimiento y Reparaciones		621.829.948
Adecuaciones e Instalaciones		258.545.249
Depreciación		270.992.669
Amortización		3.933.415.660
Diversos		<u>311.213.478</u>
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		<u>11.870.574.346</u>
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	3.21	
CUENTAS EN PARTICIPACION		
Honorarios		2.834.397
Impuestos		367.935
Servicios		114.369.648
Mantenimiento		2.393.442
Diversos		349.865
Financieros		72.809
Costos y gastos		8.197.311
Otros		<u>676</u>
TOTAL OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION		<u>128.586.083</u>
OTROS GASTOS	3.22	
Costos financieros		11.872.657.863
Diferencia en cambio		322.741.532
Gastos Extraordinarios		603.395.992
Diversos		3.143.298.021
Perdida Venta Activos Fijos		<u>39.228.394</u>
TOTAL OTROS GASTOS		<u>15.981.321.802</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>5.950.763.609</u>
Impuesto Diferido		
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>5.950.763.609</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.


JAIRO ANGARITA
 Representante Legal


CLAUDIA VARON PEÑA
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 71277


HECTOR MAURICIO FLOREZ
 Revisor Fiscal (*)
 Tarjeta profesional No. 243100-T
 Designado por CROWE CO SAS

(*) Cifras tomadas de registros contables al 30 de Septiembre del 2020, las cuales se encuentran en curso de Auditoria

**ORGANIZACIÓN SUMA SAS - EN REORGANIZACION
NIT. 900.364.615-6**



**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 30 de Septiembre de 2020
(En pesos colombianos)**

	Capital Social	Utilidad del período	Pérdidas de años anteriores	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	54.710.159.000	(11.213.654.352)	(76.446.965.904)	(32.950.461.256)
Pérdida del año	0	(8.001.770.625)	0	(8.001.770.625)
Pérdida del año Anterior	0	11.213.654.352	(11.213.654.352)	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019	54.710.159.000	(8.001.770.625)	(87.660.620.256)	(40.952.231.881)
Utilidad del período	0	5.950.763.609	0	5.950.763.609
Pérdida del año Anterior		<u>8.001.770.625</u>	<u>(8.001.770.625)</u>	
SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	54.710.159.000	5.950.763.609	(95.662.390.881)	(35.001.468.272)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


JAIRO ANGARITA
 Representante Legal


CLAUDIA VARÓN PEÑA
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 71277-T


HECTOR MAURICIO FLOREZ
 Revisor Fiscal (*)
 Tarjeta profesional No. 243100-T
 Designado por CROWE CO SAS

(*) Cifras tomadas de registros contables al 30 de Septiembre del 2020, las cuales se encuentran en curso de Auditoría

**ORGANIZACIÓN SUMA SAS EN REORGANIZACION
NIT. 900.364.615-6**



ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

A 30 de Septiembre de 2020

(En pesos colombianos)

**30 de Septiembre
2.020**

FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Utilidad del período

5.950.763.609

Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:

Depreciación

8.655.785.246

Amortización

4.085.285.440

(Disminuciones) Aumentos de activos que afectan el flujo de efectivo:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

-1.905.831.452

Inventarios

-156.838.769

(Disminuciones) Aumentos de pasivos que afectan el flujo de efectivo:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

-2.068.201.669

Otros pasivos no financieros

-1.105.071.294

Flujo neto de efectivo procedente de actividades de la operación

13.455.891.111

FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Cuentas por pagar Otros

4.417.449.710

Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento

4.417.449.710

FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Adquisición y Retiro de activos fijos

-5.607.318.068

Activos intangibles distintos de la plusvalía

-1.568.718.554

Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión

-7.176.036.622

INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

10.697.304.199

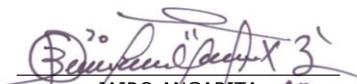
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO

2.479.114.854

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO

13.176.419.053

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros individuales


JAIRO ANGARITA
Representante Legal


CLAUDIA VARON PEÑA
Contador Público
Tarjeta profesional No.71277-T


HECTOR MAURICIO FLOREZ
Revisor Fiscal (*)
Tarjeta profesional No.243100-T
Designado por CROWE CO SAS

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1 ENTE ECONOMICO Y OPERACIONES

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S., fue constituida por documento privado del 18 de junio del 2010, con vigencia hasta el treinta (30) de junio del año dos mil cincuenta (2050), sin perjuicio que se pueda disolver con anticipación según lo previsto en los estatutos y en la Ley o pueda ser prorrogada antes de su vencimiento.

ORGANIZACIÓN SUMA es una empresa de capital colombiano constituida en junio 21 de 2010, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2050, participó y ganó, en licitación abierta por Transmilenio S.A., la implementación del nuevo Sistema Integrado de Transporte SITP para la zona Ciudad Bolívar de Bogotá, D.C.

La compañía tiene por objeto único o exclusivo el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Operar la concesión, cuyo objeto será la explotación preferencial y no exclusiva de cada una de las siguientes zonas en que se ha dividido la ciudad para efectos de la prestación del servicio público del transporte masivo de pasajeros, dentro del esquema del SITP: 1) Usaquén, 2) Engativá, 3) Fontibón, 4) San Cristóbal, 5) Suba Oriental, 6) Suba Centro, 7) Calle 80, 8) Tintal-Zona Franca, 9) Kennedy, 10) Bosa, 11) Perdomo, 12) Ciudad Bolívar y 13) Usme. A Organización Suma S.A.S. le corresponde Ciudad Bolívar

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: a) Adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes corporales o incorporeales, b) Celebrar contratos de sociedad y tomar interés o participación en otras sociedades empresas o asociaciones, c) Fusionarse, transformarse, incorporarse en otra u otras sociedades. d) Adquirir, vender, grabar, constituir derechos reales, arrendar bienes muebles o inmuebles, administrarlos, pignorarlos, etc., e) Tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con instituciones financieras o de créditos, o compañías de seguros, pudiendo garantizar con bienes obligaciones propias o de terceros constituyendo las garantías reales o personales que sean necesarias, f) Girar, endosar, constituir, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, anular, cancelar, pagar cheques, letras de cambio o cualquier clase de títulos valores, g) Participar en licitaciones públicas o privadas, o en concursos de mérito, pudiendo constituir consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma de asociación o colaboración empresarial. h) Formar parte como socia de otras sociedades o establecimientos de comercio que sean complementarias o accesorias del objeto principal o que comprendan actividades que faciliten o sean indispensables para su desarrollo. i) Celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas sean estas de derecho privado o de derecho público, convenientes para el logro de los fines sociales. j) Abrir y mantener cuentas en bancos o en cualquier institución del sector financiero. k) Importar y exportar vehículos, carrocerías, chasis, repuestos y demás maquinaria y equipos relacionados con el sector automotriz y/o de transporte que resulten necesarios para el desarrollo de su objeto social único.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Antecedentes.

El Decreto 309 de 2009, por medio del cual se adoptó el Sistema Integrado de Transporte Público SITP- como sistema de transporte público distrital en la ciudad de Bogotá D.C, designó a Transmilenio como ente responsable de poner en marcha la integración del transporte público masivo, dividiendo al Distrito en 13 zonas.

Mediante Resolución 064 de 2010, Transmilenio convocó a Licitación Pública No TMSA-LP-004-2009, con el objeto de otorgar en concesión no exclusiva y conjunta el servicio público de transporte terrestre automotor urbano. Según los pliegos licitatorios la oferta para atender el servicio público de transporte de Ciudad Bolívar presentó la siguiente caracterización:

Zona de operación: La localidad de Ciudad Bolívar está ubicada al sur de la ciudad y limita, al norte, con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente, con la localidad de Tunjuelito y Usme y al occidente, con el municipio de Soacha.

Después de Sumapaz y Usme, Ciudad Bolívar está clasificada como la localidad más extensa, la tercera con mayor superficie rural, y la quinta con mayor cantidad de área urbana. En 2008 Ciudad Bolívar contaba con 326 barrios en la zona urbana y con nueve veredas en la parte rural: Quiba Alto, Quiba Bajo, Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa y Las Mercedes¹.

Rutas estimadas: 48, con origen en la zona y destinos hacia toda la ciudad.

Vehículos: Para atender la operación se estimó una flota de 708 automotores distribuidos en componente zonal más alimentación conformada así:

- 312 Buses
- 157 Padrones
- 141 Microbuses
- 98 Busetas
- 108 alimentadores (103 padrones y 5 buses)

Con la entrada en vigor del otro si 15 para organización suma se establece un nuevo diseño operacional que contempla, la implementación de 24 rutas zonales y 11 alimentadoras para un total de 35. iniciando en ciudad Bolívar y movilizándose por los corredores viales de Bogotá.

Una vez implementado el diseño operacional proyectado Organización Suma contara con una flota total de 686 vehículos distribuidos así:

- 56 busetas(40 pasajeros)
- 159 busetones zonales (50 pasajeros)

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

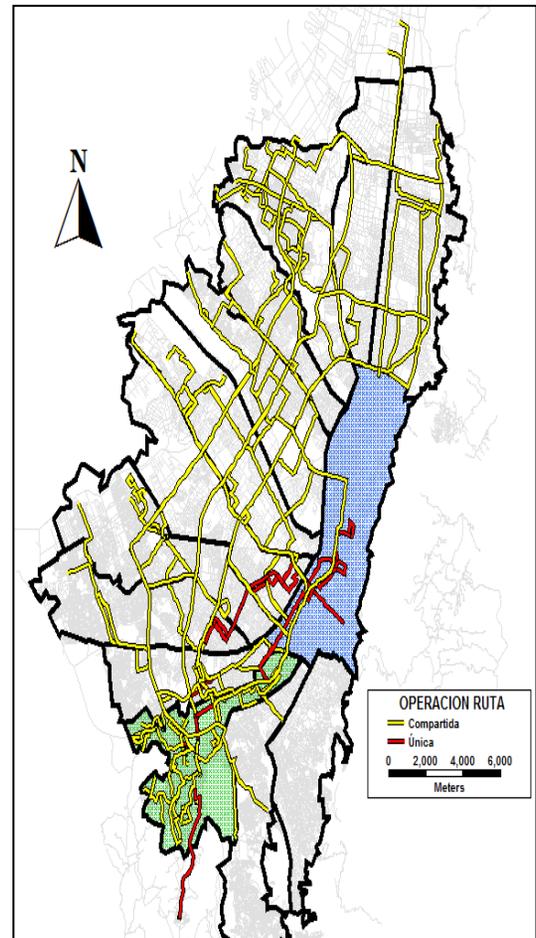
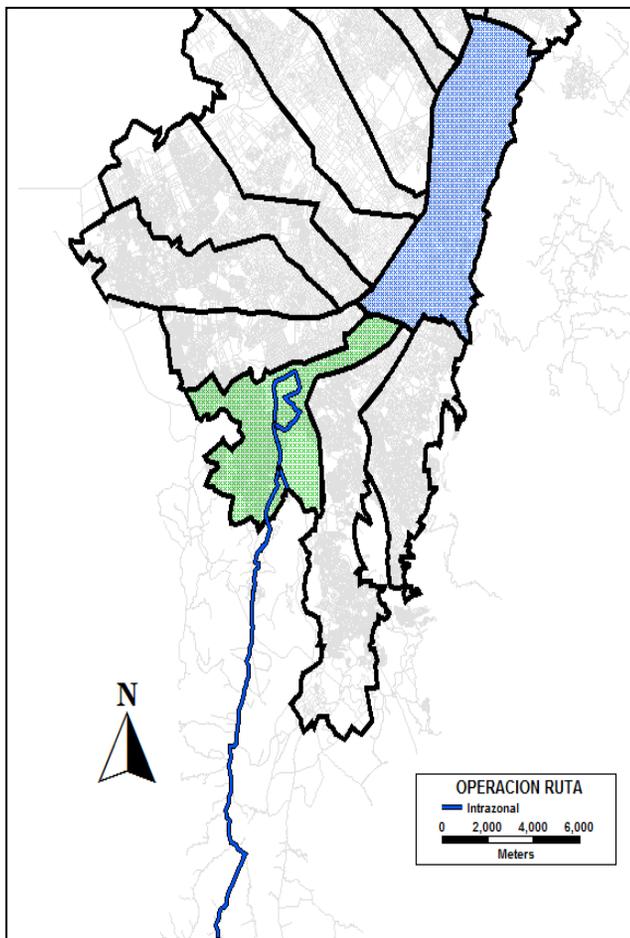
- 377 padrones zonales(80 pasajeros)
- 89 padrones alimentadores (80 pasajeros)
- 5 busetones alimentadores (50 pasajeros)

para un total 686 vehículos, las cuales representan 47.720 sillas

Demanda estimada: 7´943.000 viajes / mes

CONTRATO DE CONCESIÓN No. 10 DE 2010

Mediante Resolución No 450 de 2010, el 17 de noviembre de 2010 se suscribió entre Transmilenio S.A. y Organización Suma S.A.S. el contrato de concesión No. 10 de 2010 con el objeto desarrollar la explotación preferencial y no exclusiva para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, dentro del esquema del SITP para la Zona (12) Ciudad Bolívar sin operación troncal, como se muestra en la imagen



ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El alcance del contrato de concesión incluyó el aporte de lotes de vehículos para su operación, conforme al esquema de gradualidad que previó el contrato.

Estableció como normatividad aplicable la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan, desarrollen o reglamenten; en los demás aspectos se rige por las normas del derecho privado.

TRANSMILENO S.A. diseñó e implementó manuales, protocolos y reglamentos técnicos que guían la operación, niveles de servicios, control y demás actividades técnicas necesarias para la prestación del servicio público de transporte urbano bajo el esquema SITP.

Se otorgó un plazo de duración del contrato de concesión de veinticinco (25) años, para el cual se establecieron las siguientes etapas:

- **Etapas preoperativa:** a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta la fecha en que el ente gestor expida la orden de inicio de operación, con un plazo estimado de 9 meses.
- **Etapas operativa:** comienza con la orden de inicio de operación del contrato por parte del ente gestor hasta por 24 años.
- **Etapas de transición:** Cinco años contados a partir de la adjudicación del contrato. Se autoriza un período de transición para la operación de terminales zonales de carácter temporal en condiciones similares a las de transporte público colectivo actual, así mismo, se deberá adelantar adecuaciones físicas a los predios en donde se localicen los terminales cumpliendo las condiciones definidas en el contrato.
- **Etapas de Reversión:** Treinta (30) días hábiles antes de finalizar el término de la etapa de operación de la concesión se deberá iniciar el proceso de restitución y reversión a TRANSMILENIO S.A., de los bienes revertibles sin lugar o derecho alguno a indemnización o compensación por este concepto, de conformidad con lo establecido en el contrato, so pena de incurrir en incumplimiento grave del mismo; en esta etapa coexistirán las etapas operativas y la de reversión. La etapa de reversión se dará por terminada cuando TRANSMILENIO S.A. expida el certificado donde conste haber recibido la totalidad de los bienes revertibles y restituibles, en el estado y condiciones previstas en el contrato y así proceder a liquidar el mismo con base en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Es de aclarar que la cláusula ciento sesenta y siete (167) del contrato de concesión, indica que deberán ser revertidos todo aquello bienes que han sido entregados en concesión y/o administración y especialmente:

a. Los patios de operación troncal concesionados y cualquier otro bien entregado en concesión, aquellos que los hallan reemplazado o sustituido y los que se hayan incorporado a los mismos como inmuebles por adhesión y por destinación permanente.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- b. Los terminales zonales.
- c. Documentación, garantías, manuales de los equipos que la infraestructura incluya.

Se entregará al concesionario del SIRCI los equipos, el hardware, software y licencias que integran y son necesarios para el adecuado funcionamiento del centro del control zonal, para efectos de reversión.

En el contrato se detallan los derechos y deberes de todas las partes involucradas en la prestación del servicio, incluyendo a los usuarios del mismo, abarcando temas relacionados con la concesión, flota, participación y sostenibilidad de los propietarios, cierre financiero, habilitación, obligaciones generales en materia de terminales zonales, talleres y lugares de mantenimiento, planes de acción para la regularización e implantación, implementación del proyecto, obligaciones en materia ambiental, adjudicación de áreas de soporte técnico y/o patios en operación, alistamiento de la flota y terminales zonales, obligaciones del concesionario respecto de los talleres y lugares de mantenimiento y alistamiento de la flota contratada con terceros.

Se define la obligación de suscripción del contrato de la Fiducia - Concesionario, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo para la administración de todos los aportes, recursos de financiación, desembolsos, transferencias y/o pagos que deban hacer las partes conforme a lo previsto en el contrato de concesión y si fuere el caso, servir de garantía de la financiación otorgada por los prestamistas.

El veinticuatro (24) de mayo de 2011 se suscribió el contrato No. 4-2-0351 de Fiducia Mercantil irrevocable de garantía, administración, fuentes de pago y pagos celebrado entre Fiduciaria Cafetera S.A. – FIDUCAFE S.A. (A partir del trece (13) de diciembre de 2012 Fiduciaria Cafetera S.A. se fusionó con Fiduciaria Davivienda S.A.) y ORGANIZACION SUMA S.A.S, el objeto de dicho contrato es administrar los recursos monetarios del contrato de concesión independientemente de su fuente, lo cual incluye todos los aportes, recursos de financiación, desembolsos, transferencias y/o pagos que deban hacerse en virtud de lo previsto en la concesión y sus anexos, incluso, servir de fuente de pago de la financiación otorgada por los bancos acreedores iniciales y otras entidades financieras que se vinculen posteriormente al Fideicomiso y asegurar que la destinación de los recursos sea la prevista en la concesión.

Retomando lo relacionado con el contrato de concesión, el valor de este es indeterminado y corresponderá al valor de los ingresos obtenidos por el concesionario en la prestación del servicio de transporte masivo de pasajeros, remunerando todos los riesgos asumidos.

Las tarifas aplicables serán las denominadas “Tarifas de Usuario” y que a su vez se integrarán con cobros diferenciales por tipo de servicio y trasbordo, dichas tarifas serán fijadas mediante Decreto Distrital del Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá D.C.

Como remuneración por las obligaciones que impone la concesión al concesionario se le otorgará el derecho a una participación en los ingresos generados por la explotación comercial del SITP, lo cual se instrumentará mediante el pago periódico de un valor que

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

para los efectos del presente contrato se denominará “participación”, el cual será establecido conforme a las condiciones previstas en la concesión.

Los pagos que TRANSMILENIO S.A. realiza a la Sociedad se fundamentan principalmente en pagos por pasajero, vehículo y kilometraje, anualmente se asignan las tarifas aplicables.

El kilometraje y por vehículo se pagan por tipología de vehículo, mientras que para pasajero TRANSMILENIO S.A. define una tarifa por persona, la cual es multiplicada por el factor y por la suma de pasajeros del día.

- (1) Lo anterior se constituye como un extracto informativo del contrato No 010 -2010, que ante cualquier aclaración o decisión al respecto del mismo se debe acudir al texto original.
- (2) Actualmente existen quince (15) modificaciones al contrato No. 10-2010 suscritas por las partes bajo la modalidad de Otrosí.
- (3) Con el propósito de lograr la sostenibilidad del SITP, garantizar la prestación del servicio y mejorar su calidad, el 29 de mayo de 2019 se firma el Otrosí N° 15, que establece los nuevos compromisos referentes a la renovación y chatarrización de flota. En este documento quedaron consignados las modificaciones como el cambio de tarifas por kilómetro y pasajero transportado, incentivo por validación, nuevos cronogramas para la renovación y chatarrización, que deben cumplirse antes del 31 de diciembre de 2021, ampliación de vida útil de los vehículos, nuevo esquema de medición y evaluación de la calidad del servicio.

Con la entrada en vigor del Otrosí 15, se establece un nuevo diseño operacional que contempla, la implementación de 24 rutas zonales y 11 alimentadoras para un total de 35, iniciando en Ciudad Bolívar y movilizándose por los corredores viales de Bogotá. Una vez implementado el nuevo diseño operacional Suma contará con una flota total de 686 vehículos, los cuales representan 47.720 sillas, distribuidos así:

- 56 busetas(40 pasajeros)
- 159 busetones zonales (50 pasajeros)
- 377 padrones zonales(80 pasajeros)
- 89 padrones alimentadores (80 pasajeros)
- 5 busetones alimentadores (50 pasajeros)

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

2 PRÁCTICAS CONTABLES

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes versión 2015 adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

Ciertos principios contables aplicados por la Compañía, que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros:

- a. Unidad monetaria –La unidad monetaria utilizada por la Compañía es el peso colombiano.
- b. Período contable - La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir el conjunto completo de estados financieros, al 31 de diciembre.
- c. Divisas - Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos colombianos a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. Este se realizará mensualmente de acuerdo con los saldos por cobrar o por pagar se ajustan a la tasa representativa del mercado, certificada por el Banco de la República de Colombia. La diferencia en cambio sobre cuentas y obligaciones por pagar se lleva a resultados.

2.1 PRINCIPALES POLITICAS

2.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo hace parte del activo circulante y su función es hacer frente a las posibles obligaciones a corto plazo que puedan ser liquidadas. Es el elemento más líquido que la empresa posee.

El efectivo está compuesto de los siguientes elementos del Estado de Situación Financiera:

- Caja menor
- Caja general
- Bancos en moneda nacional – cuentas ahorro y corrientes
- Bancos en moneda extranjera - cuentas ahorro y corrientes
- Derechos en fideicomisos utilizados para administrar recursos de liquidez

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

2.1.2 ACTIVOS FINANCIEROS NO DERIVADOS.

Los activos financieros no derivados en su mayor parte corresponden a cuentas comerciales por cobrar que representan los derechos de cobro que se derivan de la prestación del servicio y de ingresos no operacionales como cuentas en participación

En el estado de situación, los activos financieros se clasifican como corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea igual, inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre de cada ejercicio.

2.1.2.1. CUENTAS POR COBRAR

Inicialmente se reconocerá un activo, al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos, que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores, que, cumpliéndose de forma copulativa, señalan que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por cobrar a clientes reflejan el valor a favor del ente económico y a cargo de los clientes de cualquier naturaleza, por concepto de ventas de mercancías y/o prestación de servicios de transporte público de pasajeros. Estas cuentas por cobrar no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y no generan intereses de financiación.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado: El plazo normal para la cartera recibida por Transmilenio es de 8 días, las demás serán:

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

TIEMPO NORMAL	DETERIORO
90 días	50%
180 días	100%

La administración determino que hará un comité primario financiero para la revisión del deterioro de las cuentas por cobrar y así determinar su reconocimiento y/o revelación.

Una vez vencidos los períodos normales de crédito o cuando existan otras evidencias de deterioro, la administración cada año con corte a diciembre 31 dará de baja los valores que se consideren incobrables, ordenará el registro total por deterioro de los valores que se encuentren en situaciones de contingencia, tales como los que se refieren a litigios contra el deudor no respaldados en reservas de siniestros y otras situaciones que impliquen que la Sociedad no controle los recursos a cobrar.

Cuando se estime que los valores serán recuperables en una determinada fecha, según las metas de recaudo establecidas, se calculará el deterioro de valor como la diferencia entre el valor nominal y el valor presente.

2.1.3. CUENTAS POR COBRAR CON INTERCOMPAÑIAS.

Las cuentas por cobrar con intercompañías corresponden a préstamos o transacciones en dinero o en especie, así como los pagos que se realizan en cuenta de éste. Se considera que hay vinculación cuando entre dos o más entes económicos existen intereses económicos, financieros, administrativos, comunes o recíprocos, así como cualquier situación de control o dependencia.

Los activos financieros se reconocen como un instrumento financiero según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 13 bajo el modelo del valor razonable, hacen parte del reconocimiento inicial: el precio de transacción en la fecha pactada incluyendo los costos de transacción que haya lugar. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son medidas por la Sociedad al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 14.

Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y se registra una estimación por deterioro para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son descontadas de la estimación por deterioro.

2.1.4. INVENTARIOS

La Sociedad mide los inventarios por el costo de transacción. El conteo del inventario físico se realiza de acuerdo con la disposición de la administración en las fechas que se establezcan para tal actividad.

2.1.4.1 VALOR NETO REALIZABLE

El valor neto realizable es estimado al precio de venta de un ítem en el curso ordinario del negocio, menos el costo estimado de terminación y los costos estimados necesarios para hacer una venta, tales como embalaje y transporte, costos de venta gastos de comercialización etc. Cuando el costo del ítem excede este VNR, una provisión debe ser registrada en la cuenta para eventuales pérdidas.

Formula del costo: El costo se determina usando método promedio.

El conteo del inventario físico se realiza de acuerdo con la disposición de la administración en las fechas que se establezcan para tal actividad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen, al igual que el combustible.

2.1.5 PROPIEDAD Y EQUIPO

La Sociedad reconoce el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo como un activo sí y solo si: es probable que la Sociedad obtenga beneficios económicos futuros asociados a dicho elemento y que a su vez el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

La administración determino que los repuestos que representen más del 20%, del costo de la Flota y Equipo de Transporte incluida la mano de obra será reconocido como un mayor valor del mismo.

La propiedad, planta y equipo por su costo según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 17 párrafo 9, los componentes del costo serán los siguientes:

- a. Precio de adquisición + (honorarios legales, aranceles de importación, impuestos no recuperables) – (descuentos comerciales y rebajas)

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- b. Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de forma correcta. (Costos de emplazamiento, entrega, manipulación, instalación, montaje y comprobación del funcionamiento)

El costo de un elemento de propiedad planta y equipo es el precio equivalente de efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. La Sociedad mide todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada menos las pérdidas por deterioro según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 17 párrafo 15.

La sección 17.24 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes. requiere que en cada fecha sobre la que se informa, la Sociedad aplicará la Sección 27 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes. Deterioro del Valor de los Activos para determinar si una partida o un grupo de partidas de propiedad, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor. En dicha sección se explica cuándo y cómo ha de proceder una entidad para revisar el importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo ha de reconocer o revertir una pérdida por deterioro en su valor.

La Sociedad dará de baja en cuentas una partida de propiedad, planta y equipo en cumplimiento de la Sección 17.27 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes, cuando:

- a. en la disposición; o
b. cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición (chatarización)

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada periodo.

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS	% DEPRECIACIÓN ANUAL
Construcciones y edificaciones	50	2,22%
Maquinaria y Equipo	10	10%
Baterías	5	20%
Equipo de Oficina	10	10%
Equipos de Computación, Comunicación	5	20%
Equipo de Telecomunicación	5	20%

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Flota y Equipo de Transporte (TPC)	12	8,33%
Carro Taller	12	8,33%
Moto Taller	12	8,33%
Flota y Equipo de Transporte Híbridos	15	6.67%

La depreciación de Flota y Equipo de Transporte ha sido calculada teniendo en cuenta no solo la vida útil de los mismos, si no también factores legales y las características especiales de la función realizada.

Según la sección 17.20 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedad, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedad, planta y equipo, se considerarán también propiedad, planta y equipo.

Con fundamento en la sección 17.6 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes, ciertos componentes de algunas partidas de propiedad, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. La Sociedad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales partidas al importe en libros de una partida de propiedad, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales. La decisión respecto a las mejoras que incrementen la vida útil de los activos vinculados con la operación estará bajo la responsabilidad del área técnica de la Sociedad.

Una condición para que algunas partidas de propiedad, planta y equipo continúen operando puede ser la realización periódica de inspecciones generales en busca de defectos, independientemente de que algunas partes de la partida sean sustituidas o no. Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros de la partida de propiedad, planta y equipo como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento. Se dará de baja cualquier

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

importe en libros que se conserve del costo de una inspección previa importante (distinto de los componentes físicos). Esto se hará con independencia de que el costo de la inspección previa importante fuera identificado en la transacción en la cual se adquirió o se construyó la partida. Si fuera necesario, puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura como indicador de cuál fue el costo del componente de inspección existente cuando la partida fue adquirida o construida.

El párrafo 17.16 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes, establece que, si los principales componentes de una partida de propiedad, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

2.1.6 **ACTIVOS INTANGIBLES**

La Sociedad mide inicialmente un activo intangible al costo según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 18 párrafo 19. Hace parte del costo de un activo intangible: el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. La Sociedad reconoce el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla con los requerimientos. Los siguientes son ejemplos de partidas que se reconocen al gasto y no como un activo intangible según lo indica la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 18 párrafo 15:

- Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas similares.
- Gastos de inicio de actividades tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de la entidad, desembolsos para abrir una nueva instalación o negocio (costos de preapertura) y desembolsos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (costos previos a la operación).
- Actividades formativas
- Publicidad y otras actividades promocionales
- Reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad
- Plusvalía generada internamente
- Gastos pagados por anticipados

La Sociedad mide los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 18 párrafo 18. La Sociedad distribuye el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

reconoce como un gasto utilizando el método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. La amortización comienza cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. medirá inicialmente el activo intangible a su valor razonable. Posteriormente, para contabilizar el activo intangible, seguirá lo dispuesto en la Sección 18 de la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes.

La vida útil del intangible será igual a la del contrato de concesión suscrito, es decir 25 años.

Los programas para computadores se reconocerán como activos intangibles y su vida útil se determinará en tres años a partir de la fecha de entrada en funcionamiento.

Los cupos de operación de vehículos de transporte de pasajeros terrestres adquiridos bajo la modalidad de rentas, su tratamiento se determina con base en el valor estimado y vida útil calculado por la Administración de manera razonable. La Sociedad reconoce un activo intangible como activo si y solo si:

Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad.

El costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento tangible.

2.1.7 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS.

La Sociedad evalúa a la fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes Sección 27 párrafo 1. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

confiablemente estimado.

Indicadores cuantitativos:

DÍAS VENCIMIENTO	% DETERIORO
➤ 360 DÍAS	100%

La Administración determino que hará un comité para la revisión del deterioro de valor de los activos financieros para determinar su reconocimiento y/o revelación.

Baja en activos financieros. La Sociedad dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- Expiren o liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- La Sociedad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- La Sociedad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es competente de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, la Sociedad:
 - (i) dará de baja en cuentas el activo, y
 - (ii) reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

El importe en libros del activo transferido debe distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deben medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo debe ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 33.

2.1.8 IMPUESTO DIFERIDOS

El impuesto diferido es una noción eminentemente contable en desarrollo de los principios de prudencia y asociación.

El objetivo del impuesto diferido es que en el estado de resultados se refleje la

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

apropiación del impuesto de renta directamente asociado con los resultados del período y que en el balance se revelen los derechos y obligaciones vinculados con el pago del impuesto de renta una vez efectuadas las apropiaciones del ejercicio.

El impuesto diferido surge de la evaluación de las diferencias de hechos que se han reconocido en los estados financieros o en las declaraciones de impuestos de la entidad y que van a tener una consecuencia fiscal futura.

Diferencias temporales

- Partidas provenientes de transacciones que se registran contablemente en un período distinto al que se hace para fines fiscales
- El efecto es un pago anticipado o una deuda futura de impuestos igual en la medida en que la tasa no cambie
- Dan origen al impuesto diferido que permite reconocer el gasto o ingreso que les corresponden a las utilidades del período.

Diferencias temporarias que generan impuesto diferido

- Diferencias en Activos Fijos
- Inventarios
- Avalúo como costo fiscal
- Cuentas por cobrar a clientes
- Activos diferidos
- Gastos Preoperativos
- Pasivos estimados
- Efectivo
- Inversiones en subordinadas
- Intangibles

2.1.9. PASIVOS FINANCIEROS NO DERIVADOS

Los pasivos financieros no derivados son todos aquellos elementos que representan deudas u obligaciones pendientes de pago. En su medición inicial se reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de las cuentas por pagar, según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 13. En su Medición Posterior, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 14. La Sociedad reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja, así como a través del proceso de amortización.

Solo se dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La Sociedad reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido (Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 38).

2.1.10. PROVISIONES Y/O PASIVOS CONTINGENTES

Una provisión es reconocida cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado; solo reconoce una provisión cuando: se tenga una obligación en la fecha que se informa como resultado de un suceso pasado, que sea probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar dicha obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 21 párrafo 4. Las provisiones están compuestas por el elemento del estado de situación financiera para costos y gastos.

La Sociedad reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto. Se debe medir la provisión como la mejor estimación del importe para cancelar la obligación, es decir lo que la Sociedad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes Sección 21 Párrafo 7. La Sociedad registra contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles pero inciertas o, son obligaciones presentes que no están reconocidas porque no cumplen con los requerimientos. La Sociedad no reconoce un pasivo contingente como pasivo, se revela en las notas a los estados financieros según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 21 párrafo 12.

La Administración determino que hará un comité para la revisión de los pasivos contingentes para determinar su reconocimiento y/o revelación.

2.1.11. ARRENDAMIENTOS

La clasificación del arrendamiento de activos depende si la empresa asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo arrendado.

Clasificación de los arrendamientos

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Según sea el traspaso de los beneficios y riesgos del activo arrendado desde el arrendador al arrendatario, los arrendamientos se pueden clasificar en operativos y financieros.

2.1.11.1 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado tienen la consideración de arrendamientos operativos.

Los pagos realizados bajo contratos de arrendamientos operativos se imputan a resultados de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento.

2.1.11.2 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Aquellos acuerdos de arrendamiento que transfieren al arrendatario los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad de los activos reciben el tratamiento de contratos de arrendamiento financiero, registrando al inicio del período de arrendamiento el activo, clasificado de acuerdo con su naturaleza, y la deuda asociada, por el importe del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de las cuotas mínimas pactadas, si fuera inferior.

El importe de las cuotas pagadas se asigna proporcionalmente entre reducción del principal de la deuda por arrendamiento y costo financiero, de forma que se obtenga una tasa de interés constante en el saldo insoluto del pasivo.

Los costos financieros se cargan en resultados a lo largo de la vida del contrato.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, y por tratarse de la figura de arrendatario, éste se reconocerá, en el balance como parte del activo, y se registrará un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Procedimientos

- a. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés pactado o es su defecto la tasa implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla;
- b. Cualquier costo directo inicial en que incurra la entidad, en su carácter de arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo;
- c. Cada una de las cuotas del arrendamiento financiero en su componente del pasivo se dividirá en dos partes que representan respectivamente, las cargas

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

financieras y la reducción de la deuda viva,

d. La carga financiera total se distribuirá entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se tenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar

e. El activo se clasificará como depreciable o no depreciable. Si es depreciable se debe determinar su valor de salvamento (valor de rescate o valor residual) y la vida útil del mismo. Para ello se establecerá el valor depreciable (base de depreciación) como los demás bienes de la Propiedad, Planta y Equipo.

Vinculado a los análisis realizados en Organización SUMA, en la categoría de arrendamientos financieros se clasificarán los vehículos bajo la figura de “Rentas”, en consideración que los mismos cumplen los criterios de reconocimiento de la sección 20.5 teniendo en cuenta que prima la esencia de la operación y no su forma y además que es claro que se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

2.1.12. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El término impuesto a las ganancias incluye los calculados con base en ganancias fiscales, se consideran como tal los siguientes:

- Impuesto a la renta
- Impuesto de renta diferido

Impuesto corriente: Es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias o pérdidas fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

Impuesto diferido: Es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la Sociedad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe de libros actual y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

Medición inicial

Los impuestos a las ganancias se reconocen según la NIIF para Pymes sección 29 párrafo 4, calculando el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas que afectan o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias colombianas vigentes.

El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, es reconocido por la Sociedad como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

como un activo.

Medición Posterior

La Sociedad reconoce los cambios en un pasivo o activo por impuesto corriente como gasto por impuestos en el resultado.

2.1.13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados son reconocidos al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas legales. La Compañía proporciona a los trabajadores, incluido administradores y gerentes, todas las contraprestaciones a cambio de sus servicios cubre sus obligaciones a través del pago de aportes a los fondos privados, en los términos y condiciones previstos en la Ley.

2.1.14. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

La Sociedad mide sus ingresos provenientes de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebajas según las Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 23 párrafo 3.

Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos cuando el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad, es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación del servicio prestado, en la fecha del estado de situación financiera, pueda ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la prestación del servicio, puedan ser medidos con fiabilidad. En el evento en que los ingresos por venta de servicios no puedan ser medidos en forma fiable, los ingresos son reconocidos como tales en la cuantía de los gastos reconocidos que sean considerados recuperables.

2.1.15. GASTOS

La Sociedad registra los gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Los criterios más significativos seguidos por la Sociedad para el registro de sus gastos son los siguientes:

Se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionado con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Por otra parte, se reconoce un

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

2.1.16. COSTOS POR PRÉSTAMOS

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la Sociedad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados, los costos por préstamos incluyen:

- Gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo
- Cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros

La Sociedad reconoce todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en que se incurre en ellos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la Sociedad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados, los costos por préstamos incluyen:

- Gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo
- Cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros
- Diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

La Sociedad reconoce todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en que se incurre en ellos.

3 REVELACIONES

Estas cifras están expresadas en pesos colombianos a 30 de septiembre de 2020.

Hipótesis de negocio en Marcha- La Superintendencia de Sociedades, mediante Auto No. 400-001745 del 7 de febrero de 2018, admitió a Organización Suma S.A.S. al proceso de reorganización de que trata la Ley 1116 de 2006, de conformidad con la petición que elevó la sociedad a dicha Entidad mediante el memorial identificado con el Radicado No. 2017-01-55930 del 31 de octubre de 2017. Como consecuencia de lo anterior, la administración de la sociedad concursada está siguiendo todas las instrucciones que se derivan tanto del mencionado auto admisorio como del ordenamiento jurídico. Se deja constancia que la admisión de la sociedad al proceso de reorganización no pone en riesgo su operación. Por lo demás, la situación financiera, jurídica, administrativa, contable y operacional de la empresa fue presentada a los accionistas en la sesión de asamblea general el día veintidós (22) de marzo de 2018 de acuerdo con el acta No. 15. El día 16 de octubre se celebró acuerdo de Reorganización con el 69% de votos, por parte de las entidades financieras y otros acreedores. incluyendo las entidades financieras y otros.

Por lo anterior se reestructuro el pasivo de la siguiente forma:

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CLASE	VALOR	FORMA DE PAGO	PLAZO
Primera Clase	3.933.683	12 Meses	28/12/2020
Segunda Clase	42.411.055	Tabla-Obligaciones Financieras.	30/12/2030
Segunda Clase Otros acreedores (Volvo)	38.178.746	Cuotas Mensuales Desde 31 Ene 2025 A Dic 31 De 2032	31/12/2032
Tercera Clase	No hay		
Cuarta Clase	15.651.238	Cuotas Mensuales Desde 31 Ene 2034 A Jun 30 De 2036	30/06/2036
Quinta Clase	144.913.840	Cuotas Mensuales Desde 1 Jun 2036 A Dic 31 De 2036	31/12/2036
TOTAL	\$245.088.562		

Como hecho relevante se informa que el 7 de noviembre de 2018, Fiduciaria Davivienda informó a Organización Suma, que ante el vencimiento del stand still el 31 de enero de 2018 y que, por instrucción de los bancos, procede a aplicar la cláusula sexta del contrato Fiduciario.

Bancolombia y Davivienda le otorgaron al Fideicomiso un crédito sindicado hasta por \$185.000.000 (crédito inicial), para la ejecución del proyecto desarrollado por Suma bajo el contrato de concesión No. 010 del 17 de noviembre de 2010, celebrado entre Suma SAS y Transmilenio SA.

Como resultado de la provisión del 50% de los ingresos operacionales, desde octubre 2018 y hasta 31 de julio de 2019 la Fiduciaria Davivienda retuvo ingresos por \$ 48.939.649.709 generando un déficit en el flujo de caja que no permitió atender todas las obligaciones de post-ley en las condiciones normales de pago.

Inmediatamente se recibió el anuncio, la Gerencia y Junta Directiva de Suma iniciaron las acciones correspondientes a levantar la medida, ante entidades como Fiduciaria Davivienda, Bancolombia, Davivienda, Transmilenio, Alcaldía Mayor de Bogotá, Superintendencia de Sociedades, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República.

Teniendo en cuenta la nueva dinámica del negocio, surgida desde la firma del otrosí con Transmilenio (29 de mayo de 2019), el acuerdo con los acreedores y proveedores (16 de octubre de 2019) y el incremento sustancial de la flota, dado que Organización Suma cumple con los requerimientos de la norma para la aplicación de NIIF plenas; por lo que a partir de 2020 se efectuará el análisis de este marco técnico para la posible aplicación en la Compañía, para lo cual se realizará el procedimiento establecido en las disposiciones que regulan esta materia. Teniendo en cuenta la nueva dinámica del negocio, surgida desde la firma del otrosí con Transmilenio (29 de mayo de 2019), el acuerdo con los acreedores y proveedores (16 de octubre de 2019) y el incremento sustancial de la flota, dado que Organización Suma cumple con los requerimientos de la norma para la aplicación de NIIF plenas; por lo que a partir de 2020 se efectuará el análisis de este marco técnico para la posible aplicación en la Compañía, para lo cual se realizará el procedimiento establecido en las disposiciones que regulan esta materia.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

Concepto	30 de septiembre 2020
Caja (1)	\$15.000.000
Depósitos en entidades financieras (2)	\$496.351.108
Equivalentes de efectivo (3)	\$12.665.067.945
Total	\$13.176.419.053

(1) El saldo a 30 de septiembre de 2020 corresponde a fondo fijo de caja menor asignada a tesorería por valor de \$15.000.000, esto con el fin de orientar los recursos para las necesidades de cada área.

(2) Corresponden a los saldos reportados por las siguientes entidades financieras:

Entidad Financiera	Cuenta	30 de septiembre 2020
Banco Bogotá	801058132	\$ 7.102.889
Bancolombia	3168918328	989
Banco Falabella	146050021038	466.313.295
Banco Davivienda	482800006777	9.402
Banco Davivienda	482300002516	707
Banco Davivienda	451500117119	200.338
Bancolombia	3100000973	22.723.488
Total		\$ 496.351.108

(3) A continuación, se relacionan los equivalentes de efectivo conformado por doce (12) cuentas del fideicomiso con sus saldos a la fecha de corte:

Entidad Financiera	Cuenta	30 de septiembre 2020
Fideicomiso Davivienda	45630005062	\$ 44.492.432
Fideicomiso Davivienda	60845200866631	148.759.816
Fideicomiso Davivienda F. Opex	608451200866649	4.775.723.299
Fideicomiso Davivienda	608451200866714	7.081.411
Fideicomiso Bancolombia	608451200866722	8.621.487
Fideicomiso Davivienda F. Capex	608451200866730	7.490.181.144
Fideicomiso Davivienda	456370024295	82.314
Cuenta De Ahorro Davivienda	456370078507	48.970.339
Fideicomiso Davivienda Sumando Sueños	608451202077450	108.146.524
Patrimonio autónomo Administrados Por La Soc Fid	1427-1	30.661.223
Patrimonio autónomo Sitp-Recaudo Transmilenio	1342-4	1.173.978
Patrimonio autónomo Sitp-Recaudo Transmilenio	1359-9	1.173.978
Total		\$ 12.665.067.945

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- (1) Las cuentas 608451200866714 y 608451200866722, corresponden al Fondo de Servicio de Deuda en cabeza de Davivienda y Bancolombia respectivamente, creadas para realizar los pagos del servicio de deuda de los bancos iniciales acreedores del Fideicomiso.
- (2) Con el propósito de mejorar los indicadores contractuales, referentes a calidad, seguridad vial y cumplimiento, se realizó un cambio en los criterios de evaluación del desempeño operacional. En el mes de septiembre 2018 se apertura la cuenta "Sumando Sueños" en donde mensualmente se trasladarán los fondos que se generan de la aplicación de los nuevos indicadores, cuyo objetivo es premiar a los mejores operadores del año con la cuota inicial para vivienda propia. A corte 31 de diciembre de 2018, se tenía un saldo por valor de \$ 49.571.770 y de enero a julio de 2019 por valor de \$ 41.787.944, para un total de \$ 76.500.000 El pasado 27 de Julio se llevó a cabo la premiación a los mejores Operadores y Técnicos, de los cuales hubo 5 ganadores del primer puesto, quienes recibieron un bono por valor de \$14.000.000, a los ganadores del segundo puesto que fueron 5 se les dio un bono por valor de \$800.000 , para el tercer puesto 5 ganadores recibieron bono por valor de \$ 500.000, entregados en su totalidad, quedando un saldo por pagar a 31 de diciembre de 2019 de \$ 56.403.000, acumulando mensualmente, hasta el mes de julio de 2020 con un saldo de \$106.267.014, de los cuales se utilizaron para realizar la celebración de la fiesta de la virgen del Carmen, el pasado 25 de julio de 2020, además de la premiación de los mejores operadores y técnicos.
- (3) Las últimas tres cuentas relacionadas en el cuadro anterior corresponden al cambio de Fiducia recaudo del sistema licitado por Transmilenio S.A. y asignado a Fidupopular. Cabe aclarar que con este cambio se obtuvo exoneración del cuatro por mil.

De acuerdo con validación del contrato de concesión la CLÁUSULA 36. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS – FIDEICOMISO CAPÍTULO 6. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA CONCESIONARIO Y OBJETO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO, la cual indica que "la fiduciaria con la que se celebre el contrato deberá tener una calificación de fortaleza de la administración de portafolios igual o superior a doble A menos (AA-)"

Actualmente los fondos cuentan con la misma calificación otorgada por BRC Inverstor Services – F AAA/BRC+, la cual esperamos se mantenga para Renta líquida en la siguiente revisión. La fiduciaria se encuentra calificada con AAA en calidad en la administración de portafolios y en riesgo de contraparte. Las estrategias de inversión de ambos fondos se han encaminado de forma similar durante el año y ha buscado principalmente aumentar la participación en inversiones en tasa fija a corto y mediano plazo. Adicionalmente se ha mantenido la posición TES tasa fija de corto plazo en una participación entre el 6% y el 8% y las cuentas bancarias en niveles cercanos al 30%.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

3.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS – CLIENTES

Concepto	30 de septiembre 2020
Corriente	
cuentas por cobrar clientes (1)	\$4.432.279.333
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	17.412.814
Total corriente	\$4.449.692.147
No Corriente	
cuentas por cobrar clientes (2)	123.504.971
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	184.965.550
Total no corriente	\$308.470.521

- (1) El saldo a 30 de septiembre corresponde a ingresos vinculados a la operación, siendo una cartera corriente. El rubro más representativo esta registrado en cabeza de Transmilenio S.A., ya que se reconoció el ingreso por concepto de servicio de transporte público de pasajeros de la última semana de septiembre por valor de \$ 4.429.589.331 saldos de cuentas por cobrar por venta de aceite usado por valor de \$ 2.690.002
- (2) A 30 de septiembre de 2020 el saldo corresponde a saldo por venta de vehículos por valor de \$ 42.941.540 y otros por valor de \$ 80.563.431

3.3 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Concepto	30 de septiembre 2020
Retención en la fuente (1)	\$ 2.882.989
Autorretención renta (2)	374.032.913
Total	\$ 376.915.902

- (1) El saldo a 30 de septiembre de 2020 corresponde a las retenciones en la fuente que nos han practicado valor de \$ 2.882.989
- (2) El saldo a 30 de septiembre de 2020 corresponde a las autorretenciones de retención en la fuente por valor de \$ 374.032.913.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

3.4. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Concepto	30 de septiembre 2020
Corriente	
Anticipos y Avances (1)	\$ 388.328.723
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	38.223.442
A trabajadores (2)	71.245.847
A terceros	
Otros (3)	3.682.771.300
Total corriente	\$ 4.180.569.312
No corriente	
Anticipos y Avances (4)	\$ 1.273.088.834
A trabajadores	789.401.755
A terceros (5)	237.605.457
Otros (3)	
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	130.825.000
Total no corriente	\$ 2.430.921.046

Para efectos comparativos se realizaron reclasificaciones entre el corriente y no corriente:

- (1) El saldo a 30 de septiembre de 2020 corresponde a solicitudes de anticipo por valor de \$ 388.328.723
- (2) El saldo a 30 de septiembre de 2020 corresponde principalmente a: préstamos por valor de \$ 16.346.570 descuentos autorizados por daños de vehículos por valor de \$ 54.899.277
- (3) El saldo a 30 de septiembre de 2020 corresponde a: cuentas por cobrar de terceros por valor de \$22.331.607, saldo por cobrar venta de patio jardín \$ 3.546.923.735, \$32.931.116 parqueaderos, planillas por valor de \$8.100, conciliaciones a favor por \$ 6.320.000 y otros por \$ 74.256.742
- (4) El saldo a 30 de septiembre de 2020 corresponde a: operaciones comerciales celebrados con ls inmuebles por valor de \$83.478.337, Ramírez Cortes Martin, por valor de \$40.000.000 anticipos dados a vehículos de inicio de operación por valor de \$ 597.621.459 y otros anticipos de servicios por \$ 551.989.038
- (5) El saldo a 30 de septiembre de 2020 corresponde a: cuentas por cobrar a particulares por valor de \$ 3.445.000, cuentas en participación con ls inmuebles por valor de \$ 55.860.648, embargos por valor de \$ 5.179.234 y cuentas por cobrar por concepto de vehículos a Torres Jiménez Lola por \$ 65.732.054 y a Jiménez Malagón Cesar por valor de \$ 3.764.357 y cuentas por cobrar cuentas en participación con Tuyo Engativá \$ 103.624.164.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

3.5 INVENTARIOS

El saldo de inventarios está representado por:

Hacen parte de este rubro los repuestos y elementos cuyo precio de transacción es inferior o igual al 20% del valor de activo fijo, los cuales se consumen en el período y presentan un alto nivel de rotación.

Descripción	30 de septiembre 2020
Combustibles	29.176.073
Repuestos de carrocería	88.425.178
Repuestos de diferencial	6.181.284
Repuestos de eléctricos	240.578.784
Repuestos de embrague	44.145.545
Repuestos de Filtración	65.086.933
Repuestos de frenos	99.764.445
Repuestos de Hidráulico	63.762.396
Repuestos de Inyección	73.137.219
Repuestos de Llantas	19.081.557
Repuestos de Lubricación	95.552.860
Repuestos de misceláneos	24.054.482
Repuestos de motor	289.439.555
Repuestos de neumática	90.582.211
Repuestos de refrigeración	41.934.052
Repuestos de rodaje	38.066.908
Repuestos de suspensión	138.294.290
Repuestos de transmisión	141.021.439
TOTAL	\$ 1.588.285.212

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

3.6 PROPIEDAD Y EQUIPO

Concepto	Terrenos (1)	Mejoras en Patio	Maquinaria y Equipo en Montaje (2)	Edificios (3)	Maquinaria y Equipo (4)	Total
Costo						
1 de enero de 2020	12.918.609.084	-	-	8.492.324.418	638.669.977	22.049.603.479
Adiciones	-	-	15.650.562.493	507.619.971	53.785.336	16.211.967.800
Reclasificación de cuentas	-	-	(7.166.500.298)	-	-	(7.166.500.298)
Retiros	(5.151.903.295)	-	-	(5.333.798.531)	(367.095.310)	(10.852.797.136)
30 de Septiembre 2020	7.766.705.789	-	8.484.062.195	3.666.145.858	325.360.003	20.242.273.845
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados						
1 de enero de 2020	-	-	-	449.565.133	177.325.209	626.890.342
Depreciación anual	-	-	-	(254.033.872)	(17.198.653)	(271.232.525)
30 de Septiembre 2020	-	-	-	195.531.261	160.126.556	355.657.817
Importe en libros 30 de septiembre 2020	7.766.705.789	-	8.484.062.195	3.470.614.597	165.233.447	19.886.616.028

Concepto	Equipo de Oficina (5)	Herramientas (6)	Equipo de Comutación y Comunicación (7)	Flota y Equipo de Transporte (8)	Maquinaria y Equipo	Total
Costo						
1 de enero de 2020	632.172.468	428.279.470	978.258.819	174.461.820.362	-	176.500.531.119
Adiciones	48.857.574	32.600.920	126.679.351	7.218.350.841	-	7.426.488.686
Reclasificación de Ctas	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	(11.840.984)	-	-	-	(11.840.984)
30 de Septiembre 2020	681.030.042	449.039.406	1.104.938.170	181.860.171.203	-	183.915.178.821
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados						
1 de enero de 2020	309.232.382	287.294.632	855.787.350	74.087.485.778	-	75.539.800.142
Depreciación anual	-	49.075.472	78.134.057	8.706.592.400	-	-

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	93.215.842				-	8.927.017.771
30 de Septiembre 2020	402.448.224	336.370.104	933.921.407	82.794.078.178	-	84.466.817.913
Importe en libros 30 de Septiembre 2020	278.581.818	112.669.302	171.016.763	98.886.093.025	-	99.448.360.908
Total Propiedad Planta y Equipo a 30 de Septiembre 2020	8.045.287.607	112.669.302	8.655.078.958	102.356.707.622	165.233.447	119.334.976.936

- (1) **Patio Tuyo.** Corresponde al 69% por valor de \$7.766.705.789, asignado al terreno del cual se obtuvo la titularidad mediante escritura pública No 155 de la notaria cuarenta y cuatro (44) del círculo de Bogotá, matrícula inmobiliaria No. 50C-1486860 del cual hace parte el lote de terreno ubicado en la Cra. 115 A Bis No. 60 A 39 hoy Cra. 113 B No. 63 I 39 de la ciudad de Bogotá.

Patio Jardín: El 8 de octubre de 2019 la Directora Técnica de Predios del Instituto Desarrollo Urbano IDU comunicó al Superintendente de Sociedades inicio proceso de adquisición predial por utilidad pública con oferta comercial – Resolución No 6429 del 26/12/2018- del inmueble de propiedad de Organización Suma SAS, con el fin de ejecutar el proyecto para la adecuación y puesta en funcionamiento de los equipamientos de transporte e infraestructura del SITP para Bogotá.

Una vez, revisado y autorizado por parte del Superintendente de Sociedades la adquisición del inmueble, ubicado en la Carrera 17 70-31 Sur identifico con CHIP AAA0023NJKC RT48575, por enajenación voluntaria se procedió con la aceptación por parte del propietario.

El 31 de julio TM bajo la instrucción del IDU giró un primer pago por \$14.187mm y el saldo de \$3.000mm serán cancelado a los 30 días hábiles siguientes de la firma de escritura pública y la entrega real y material del inmueble

- (2) Se encuentra en montaje 27 buses, chasis Praco por \$4.624.768.980 y carrocería Volvo por valor de \$3.625.388.550, en el mes de septiembre se adicionan \$ 233.904.665 correspondientes a (27) informadores internos Hino,
- (3) Este rubro está compuesto por dos edificaciones así:

Patio jardín. a 30 de septiembre de 2020, se realizan adiciones por valor de \$ 507.619.971 por concepto de pavimentación, y retiros por venta de la edificación de patio jardín y de la estación de servicio por valor de \$ 533.798.531

Patio Tuyo. Corresponde al 31% de la escritura pública No 155 de la notaria cuarenta y cuatro (44) del círculo de Bogotá por valor de \$3.489.389.558, más gastos de escrituración por valor de \$176.756.300.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los terrenos, construcciones y edificaciones fueron objeto de revaluación a la fecha de presentación, de acuerdo con la política contable.

- (4) Se adiciona maquinaria por valor de \$ 6.866.300 conformada por (1) Tampa de grasa y (4) gatos hidráulicos por \$19.516.000, kit analizador de baterías por \$ 10.040.936, (2) compresores Diesel 4.5 hp 30 galones \$ 7.616.000, (2) gatos de 20 toneladas \$ 3.082.100, maquinaria para eds. \$ 3.332.000 (2) cargador rápido arrancador 12/24 v por \$ 3.332.000.
- (5) En equipo de oficina se compraron (100) sillas ejecutivas por valor de \$40.460.000 y (3) parasoles por valor de \$3.525.000, (8) percheros de pedestal por \$ 2.046.800, (2) hornos microondas por \$ 2.825.774
- (6) Se adicionan herramientas por valor de \$ 3.332.000 por concepto de (2) Gatos de Cremallera y soldador eléctrico, cajas de herramientas por valor de \$ 17.534.330 y (3) alcoholímetro mercury 2020 por valor de \$ 11.734.590.
- (7) Se adiciona (1) portátil por valor de \$ 2.899.000, (3) televisores por valor de \$10.551.016 uno para la sala de juntas de patio Jardín, otro para la oficina de la calle 98 y otro para la oficina de los vigilantes (1) router por valor de \$ 4.165.000, (53) celulares para las áreas de operaciones y disponibilidad de flota por valor de \$ 24.168.801, (1) pc para escritorio \$ 3.265.245, (1) Video Wall Samsung 3x2 \$ 66.009.300 Y (1) Impresora Térmica Ticketsoft \$ 1.074.198, HP probook 440 G7 \$ 4.788.791 y cámara conference meetup Logitech por \$ 9.758.000
- (8) A 30 de septiembre de 2020 la Compañía cuenta con una Flota de Transporte de quinientos cincuenta (574) vehículos discriminados así: 98 buses, 112 busetas, 76 microbuses, 170 padrones, 83 padrones alimentadores, 20 padrones híbridos, 5 Carro-taller, se adiciono Carro Taller Z85-5584 por valor de \$64.890.000 y (2) baterías volvo para paadron por valor de \$ 51.940.543

NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
vehículos Nuevos	Comprende toda la flota nueva que SUMA a adquirido, como lo son: BUSETAS HINO-PADRONES- PADRONES HIBRIDOS-PADRONES ALIMENTADORES y que se encuentran actualmente en operación,	369
	Carro Taller	2
vehículos Usados	Corresponde a la flota operativa comprada al transporte público colectivo, y que se encuentra actualmente en operación.	177
	Proceso de chatarrización	19

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	vehículos para capacitación	3
	Carro Taller	3
	vehículos análisis Operativo	1
	TOTAL	574

Durante 2015, la Compañía recibió mediante la modalidad de arrendamiento financiero veinte (20) baterías para los vehículos híbridos por un valor total de USD\$840.000, equivalentes a \$2.050.524 las cuales se activaron como componentes, cuya vida útil es de cinco (5) años.

En la misma vigencia adquirió veinte (20) vehículos híbridos, los cuales tienen una vida útil de quince (15) años, de acuerdo con la cláusula segunda del otro si No. 8 del contrato de Concesión No 010 de 2010.

Para los vehículos restantes se determinó la vida útil de doce años de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 010-2010.

En el mes de enero de 2020 se culminó la causación del IVA de las baterías adquiridas con volvo por valor de \$ 51.940.543, los cuales están soportados con factura.

3.7 ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto	Derechos Litigiosos (1)	Derechos por Vinculación a la Operación (2)	Total
Costo			
1 de enero de 2020	6.600.000.000	4.156.253.077	10.756.253.077
Adiciones	-	-	-
Reclasificación de Ctas	-	-	-
Importe en libros a 30 de septiembre 2020	6.600.000.000	4.156.253.077	10.756.253.077

(1) Corresponde a los derechos litigiosos de veintidós (22) vehículos por valor de \$6.600.000.000 los cuales se transfirieron a la Compañía y se encuentran actualmente en reclamación de SI03 a Transmilenio S.A.

De acuerdo con lo anterior el 13 de mayo de 2019, se profirió laudo arbitral por parte de centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de comercio de Bogotá siendo desfavorable, además se tramita acción constitucional de tutela por medio del expediente 11001031500020190205901 ante el consejo de estado, por lo tanto el trámite judicial no ha concluido.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

(2) Hacen parte de la propuesta inicial presentada a Transmilenio S.A. de cuarenta y nueve (49) vehículos por valor de \$4.156.253.077 vinculados a la operación de acuerdo con el contrato de concesión, cuyas tarjetas de propiedad no figuran a nuestro nombre y el proceso está en trámite, por lo tanto en el año 2019 este rubro fue reclasificado a cuentas por cobrar.

Concepto	Derechos - Chatarrización Vehículos (3)	Licencias (4)	Intangible Por concesión (5)	Total
Costo				
1 de enero de 2020	64.212.911.022	565.142.421	54.822.664.125	119.600.717.568
Adiciones	1.522.205.475	268.424.286	-	1.790.629.761
Reclasificación de Ctas	-	(221.911.200)	-	(221.911.200)
30 de Septiembre 2020	65.735.116.497	611.655.507	54.822.664.125	121.169.436.129
Amortización acumulada y deterioros de Valor acumulado				
1 de enero de 2020	16.568.750.371	250.856.463	12.506.047.919	29.325.654.753
Reclasificación de Ctas				
Amortización anual.	2.174.072.936	25.749.236	1.885.463.275	4.085.285.447
30 de Septiembre 2020	18.742.823.307	276.605.699	14.391.511.194	33.410.940.200
Importe en libros 30 de Septiembre 2020	46.992.293.190	335.049.808	40.431.152.931	87.758.495.929
Total Intangibles a 30 de Septiembre 2020	53.592.293.190	335.049.808	44.587.406.008	98.514.749.006

(3) De este rubro hacen parte los siguientes ítems:

a. Vehículos chatarrizados que surgen como obligación del contrato de concesión No. 010- 2010 y representan seiscientos seis (632) vehículos cuyo costo asciende a un valor de \$64.212.911.022. Durante lo transcurrido del año 2020 se han chatarrizarón 16 vehículos por un valor de \$ 1.522.205.475

La vida útil de este rubro para efectos de amortización se proyectó hasta la finalización del contrato de concesión.

(4) Las licencias que componen este rubro son: licencias office, licencias infor, licencia de antivirus, licencia nube azure bodega de seguridad virtual, licencia de Google, licencia nube kactus

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

(5) Corresponde a todos los gastos pagados por anticipado y gastos preoperativos incurridos en la primera etapa del desarrollo de Contrato de Concesión No. 010-2010. La Administración determino realizar la amortización a partir del 01 de enero de 2016 y esta se extenderá hasta el término del Contrato de Concesión No. 010-2010.

3.8 IMPUESTO DIFERIDO

La compañía hace reconocimiento de impuesto diferido de acuerdo con los criterios de reconocimiento de la sección 29 Impuesto a las Ganancias así:

Concepto	30 de septiembre 2020
Impuesto diferido activo	\$ 52.500.405
Impuesto diferido pasivo	2.228.330
Total	\$ 50.272.075

3.9 OBLIGACIONES FINANCIERAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Concepto	30 de septiembre 2020
Corriente	
Otras Obligaciones-Arrendamiento Mercantil	
Intereses Davivienda	3.473.448.704
Intereses Bancolombia	3.469.447.244
Total Corriente	\$6.942.895.948
No Corriente	
Créditos Sindicados Davivienda	\$83.393.763.416
Créditos Sindicados Bancolombia	83.487.501.485
Otras Obligaciones-Arrendamiento Mercantil	39.029.835.297
Total No Corriente	\$205.911.100.198
Gran Total	\$212.853.996.146

Atendiendo lo previsto en la Cláusula Décimo Tercera del otrosí 3 al contrato de crédito sindicato celebrado el 15 de marzo de 2016, se dispuso la inscripción de garantías mobiliarias sobre 150 vehículos debidamente inscritas y a favor de banco Bancolombia S.A (75) y banco Davivienda S.A. En igual condición existen garantías mobiliarias sobre 83 vehículos a favor de la sociedad Volvo Group Colombia S.A.S.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

en su condición de acreedores debidamente reconocidos, graduados y calificados en el acuerdo de reorganización.

OTRO SI NO 8 AL CONTRATO DE CREDITO SINDICADO

El 23 de diciembre de 2019 se lleva a cabo la firma del Otrosí No 8 al contrato de crédito sindicado. suscrito entre Banco Davivienda S.A., Bancolombia S.A. y por otra parte Fiduciaria Davivienda-Fidudavivienda S.A quien suscribe el presente documento exclusivamente en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Suma y, en consecuencia, en nombre y representación de este, el cual fue debidamente constituido mediante documento privado del 24 de mayo de 2011, patrimonio autónomo que, para todos los efectos de este otrosí, se denominará el “Deudor” o el “Patrimonio Autónomo”. Y Organización Suma S.A.S en reorganización y se acordó lo siguiente:

NOVENA. Que las Partes han llegado a un nuevo acuerdo en relación con los términos de pago de capital e intereses, para lo cual resulta necesario modificar la tabla de amortización, el esquema de pago de intereses, los Niveles de Desempeño Financiero o Covenants del Contrato de Crédito Sindicado, incorporar nuevas obligaciones de hacer y no hacer, modificar el mecanismo de liberación de recursos en el Patrimonio Autónomo, a través del Contrato de Fiducia, e incluir un nuevo mecanismo de supervisión por intermedio de un Agente de Gestión que deberá cumplir con las funciones establecidas en Acuerdo de Reorganización; por lo que resulta necesario definir nuevos términos.

DÉCIMA. Las Partes reconocen que, al 30 de agosto de 2019, la suma de capital adeudada del Crédito Sindicado es ciento sesenta y seis mil, ochocientos ochenta y un millones, doscientos sesenta y cuatro mil, novecientos un pesos colombianos (COP166.881.264), de los cuales ochenta y tres mil, cuatrocientos ochenta y siete millones, quinientos un mil, cuatrocientos ochenta y cinco pesos colombianos (COP83.487.501) corresponden a Bancolombia, y de los cuales ochenta y tres mil millones, trescientos noventa y tres millones, setecientos sesenta y tres mil, cuatrocientos dieciséis pesos colombianos (COP83.393) corresponden a Davivienda. No se adeuda monto alguno por concepto de intereses a dicho corte.

DÉCIMA PRIMERA. Que, como consecuencia de lo anterior, es voluntad de las Partes modificar el Contrato de Crédito Sindicado a través del presente Otrosí No. 8, en los términos que se describen en las siguientes

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CLÁUSULAS

PRIMERA. Agregar o modificar las siguientes definiciones a la cláusula PRIMERA del Contrato de Crédito Sindicado, en los siguientes términos:

“Acuerdo de Reorganización: Es el acuerdo celebrado bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, entre la sociedad ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. en Reorganización y sus acreedores, aprobado por la Superintendencia de Sociedades el día 16 de octubre de 2019, el cual se adjunta como Anexo 4.”

“Agente de Gestión: es el encargado de supervisar y reportar a los Bancos y al comité de acreedores (según se define en el Acuerdo de Reorganización) el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente contrato y en el Acuerdo de Reorganización, el cual será escogido por el Concesionario de una terna sugerida por los Bancos. El Concesionario asumirá los gastos y honorarios que surjan de la relación con el Agente de Gestión.”

“Caja Mínima Operativa: corresponde al capital de trabajo derivado del Contrato de Concesión, que no podrá ser mayor a seis mil quinientos millones de pesos (COP6.500.000), al final de cada año, atendiendo a lo estipulado en el Acuerdo de Reorganización.”

CAPEX: es el valor de las inversiones anuales en activos fijos operacionales y/o en el mantenimiento de los mismos, los gastos o inversiones relacionadas con la adquisición, mantenimiento, mejora o reposición de activos fijos o de capitales (tangibles o intangibles), que se registren bajo actividades de inversión y los cuales se encuentran reflejados en el Modelo Base del Acuerdo de Reorganización”.

Deuda Financiera: Corresponde a cualquier obligación financiera del deudor o la concesionaria o cualquier vehículo que se utilice para la adquisición de deuda relacionada con la adquisición de la nueva flota, para o en relación con:

1. Todas las obligaciones de pagar sumas de dinero recibidas a título de mutuo, con o sin subordinación.
2. Todas las Obligaciones que consten en bonos, papeles comerciales, titularizaciones, títulos valores crediticios o instrumentos similares, hayan sido o no estos objeto de oferta pública.
3. Obligaciones no contingentes de rembolsar a cualquier persona natural o jurídica montos pagados por dicha persona bajo carta de crédito o instrumento similar.
4. Todas las obligaciones como arrendatario bajo cualquier contrato de leasing o arrendamiento financiero.
5. Todas las obligaciones con respecto a aceptaciones Bancarias expedidas u otorgadas para beneficio del deudor correspondiente.
6. Los montos obtenidos bajo cualquier transacción que tenga el efecto financiero de un mutuo y el cual será clasificado como un mutuo (no como

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

financiación por fuera del balance) dentro de la contabilidad.

7. El monto agregado de los pasivos financieros pendientes de pago en la medida en que se hayan garantizado o de cualquier otra manera exista obligación directa o indirecta de pagarlos.

“**DTF:** Es para cualquier período la tasa de interés calculada por el Banco de la República como el promedio semanal de la tasa de interés a noventa (90) días pagadas por las instituciones crediticias a sus clientes por los depósitos, conforme con la Resolución 17 de 1993 del Banco de la República o sus modificaciones. En caso de que alguna autoridad gubernamental modifique la DTF, se aplicará la tasa que la sustituya o una tasa que sea acordada por las Partes, buscando en todo caso que la tasa a aplicar se determine con base en las condiciones económicas. Para efectos de lo estipulado en el presente documento, se tomará como base del cálculo aquella que rija para la semana de inicio del período de causación.”

“**EBITDA:** Beneficios económicos antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización.”

“**Excedentes de Caja:** en cada Fecha de Medición corresponde al resultado de restar (i) el Servicio de la Deuda y la Caja Mínima Operativa (anual) y sumar (ii) el Flujo de Caja Libre y la caja final del período anterior, y obedece a la siguiente fórmula:

Excedentes de Caja = Flujo de Caja Libre – Servicio de la Deuda – Caja Mínima Operativa + caja final del período anterior.

Exclusivamente para efectos del cálculo de los Excedentes de Caja, el Flujo de Caja Libre y el Servicio de la Deuda serán los calculados para los últimos doce (12) meses.”

“**Fecha de Medición:** corresponde, a más tardar, al día 30 de abril de cada año, donde se

evaluarán los resultados de los estados financieros al corte del 31 de diciembre del año Inmediatamente anterior.”

“**Fecha de Vigencia:** corresponde al treinta (30) de agosto del año dos mil diecinueve (2019).”

“**Flujo de Caja Libre:** obedece a la siguiente fórmula: (i) EBITDA, menos (ii) variación en el capital de trabajo, menos (iii) CAPEX menos (vi) impuestos, pagados durante el período de medición correspondiente.”

“**Gastos Financieros:** Es la causación de los intereses de la Deuda Financiera de Corto y de Largo Plazo tanto del Concesionario como del Patrimonio Autónomo, dentro de las que se incluyen aquellas derivadas de la utilización de créditos, operaciones de leasing, bonos, y cualquier otro endeudamiento adquirido con entidades financieras o terceros que generen intereses remuneratorios.”

“**Modelo Base del Acuerdo de Reorganización:** es el anexo de proyecciones

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

financieras, el cual se adjunta como Anexo No. 1 al presente Otrosí”

“**OPEX:** serán las erogaciones para efectos de cubrir los costos y gastos de la operación y que deberán corresponder a lo estipulado en el Modelo Base del Acuerdo de Reorganización.”

“**Remuneración por Kilómetro:** Corresponde al valor que debe pagar TRANSMILENIO S.A. al Concesionario por cada kilómetro recorrido por la flota en operación comercial, y a los kilómetros recorridos en vacío (por fuera de operación comercial) cuando corresponda.”

“**Remuneración por Pasajero:** corresponde al pago que por pasajero validado recibe el Concesionario en virtud del Contrato de Concesión y conforme a la tarifa de la zona que opera.”

“**Remuneración por Vehículo:** corresponde al pago que por tipología de vehículo recibe el Concesionario en virtud del Contrato de Concesión.”

“**Servicio de la Deuda:** para efectos de medición de Excedentes de Caja, significa la suma de los pagos realizados por el Concesionario y el Patrimonio Autónomo en el año calendario inmediatamente anterior a la Fecha de Medición, por concepto de capital e intereses, primas, descuentos de deuda, comisiones, honorarios, gastos reembolsables y por cualquier otro concepto que se derive de cualquier deuda (incluyendo los pagos a todos los acreedores del Acuerdo de Reorganización del Concesionario), sin incluir los prepagos obligatorios y/o voluntarios realizados el año calendario inmediatamente anterior a la Fecha de Medición.”

“**Vinculado:** Significa, en relación con una persona determinada, otra persona que la controla, es controlada por, o está sujeta a control común con dicha persona determinada, bien sea directa o indirectamente o a través de una o varias personas intermediarias.”

SEGUNDA. Las Partes acuerdan eliminar la definición “Fecha de Corte”, con el fin de calcular los Niveles de Desempeño Financiero o Covenants exclusivamente con la Fecha de Medición.

TERCERA. Modificar la cláusula SEGUNDA del Otrosí No. 4 y, por ende, el numeral 6.1 de la cláusula SEXTA del Contrato de Crédito Sindicado, la cual, a partir de la Fecha de Vigencia, quedará así:

6.1. Plazo: Los recursos del Crédito Sindicado que los Bancos desembolsaron al Deudor, a título de mutuo, se terminarán de pagar en su totalidad en diciembre de 2028, de conformidad con la cláusula 6.3 Amortización de Capital del presente documento.

CUARTA. Modificar la cláusula PRIMERA del Otrosí No. 7 y, por ende, el numeral 6.3. de la cláusula SEXTA del Contrato de Crédito Sindicado, a partir de la Fecha de Vigencia, quedará así:

6.3. Amortización de Capital: El capital vigente del crédito a la fecha de Vigencia, será pagado de la siguiente manera en cuotas mensuales, de conformidad con el siguiente cronograma de amortización:

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Año	%
2019	0,00%
2020	0,00%
2021	7,30%
2022	10,10%
2023	10,60%
2024	10,80%
2025	11,50%
2026	11,70%
2027	12,70%
2028	25,30%

QUINTA . Modificar la cláusula SEGUNDA del Otrosí No. 7 y, por ende, el numeral 6.5. de la cláusula SEXTA del Contrato de Crédito Sindicado, la cual, a partir de la Fecha de Vigencia, quedará así:

6.5. Intereses remuneratorios: Los Intereses del Crédito Sindicado se pagarán de la siguiente forma:

i) **Causación de intereses** a partir del 1° de septiembre de 2019: los intereses que se causarán sobre el capital desde el 1 de septiembre de 2019 y en adelante serán calculados a una tasa de interés equivalente a DTF + 1% T.A. en su equivalente mes vencido.

ii) **Pago de los intereses causados a partir de 1° de septiembre de 2019:** se pagarán intereses de la siguiente forma:

Año	Tasa cobrada	Tasa Pagada	Tasa Diferencial
Septiembre de 2019 – diciembre de 2019	DTF + 1%	DTF - 3%	4.0%
Enero de 2020 – diciembre de 2020	DTF + 1%	DTF - 2%	3.0%
Enero de 2021 – diciembre de 2021	DTF + 1%	DTF - 2%	3.0%
Enero de 2022 – diciembre de 2022	DTF + 1%	DTF - 2%	3.0%
Enero de 23 – diciembre de 2023	DTF + 1%	DTF - 2%	3.0%
Enero de 2024 – diciembre de 2024	DTF + 1%	DTF - 2%	3.0%
Enero de 2025 – diciembre de 2025	DTF + 1%	DTF - 1%	2.0%
Enero de 2026 – diciembre de 2026	DTF + 1%	DTF - 1%	2.0%
Enero de 2027 – diciembre de 2027	DTF + 1%	DTF - 1%	2.0%

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Enero de 2028 – diciembre de 2028	DTF + 1%	DTF - 1%	2.0%
-----------------------------------	----------	----------	------

El diferencial entre los intereses causados y pagados conforme al numeral anterior, se acumularán y serán cancelados a los Bancos, cada uno de ellos en veinticuatro (24) cuotas mensuales iguales a partir del 30 de enero de 2029, siendo la última el 30 de diciembre de 2030, conforme al siguiente perfil de amortización:

FECHA	%
30-ene-29	4,166667%
28-feb-29	4,166667%
30-mar-29	4,166667%
30-abr-29	4,166667%
30-may-29	4,166667%
30-jun-29	4,166667%
30-jul-29	4,166667%
30-ago-29	4,166667%
30-sep-29	4,166667%
30-oct-29	4,166667%
30-nov-29	4,166667%
30-dic-29	4,166667%
30-ene-30	4,166667%
28-feb-30	4,166667%
30-mar-30	4,166667%
30-abr-30	4,166667%
30-may-30	4,166667%
30-jun-30	4,166667%
30-jul-30	4,166667%
30-ago-30	4,166667%
30-sep-30	4,166667%
30-oct-30	4,166667%
30-nov-30	4,166667%
30-dic-30	4,166667%

En el evento en que el Deudor cumpla oportunamente con sus obligaciones de pago, así como las demás obligaciones establecidas en el presente contrato, los Bancos condonarán los intereses pendientes de pago, de acuerdo con la siguiente tabla:

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Periodo	% condonación parcial	Observación
1º de septiembre de 2019 a 31 de diciembre de 2022	20%	Verificado el cumplimiento de las condiciones previstas en este numeral, los Bancos condonarán el 20% del total de los intereses causados y no pagados
1º de septiembre de 2019 a 31 de diciembre de 2025	20%	Verificado el cumplimiento de las condiciones previstas en este numeral, los Bancos condonarán un 20% adicional del total de los intereses causados y no pagados, descontando la condonación realizada a diciembre de 2022, en caso de haberse aplicado
1º de septiembre de 2019 a 31 de diciembre de 2028	20%	Verificado el cumplimiento de las condiciones previstas en este numeral, los Bancos condonarán un 20% adicional del total de los intereses causados y no pagados, descontando la condonación realizada a diciembre de 2025, en caso de haberse aplicado

Parágrafo primero: La condonación podrá ser hasta un máximo del sesenta por ciento (60%) del total de los intereses causados y no pagados del periodo que va desde el 1º de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2028.

Parágrafo segundo: Las condonaciones se realizarán, de ser el caso, en las siguientes fechas: febrero de 2023 y/o febrero de 2026 y/o febrero de 2029. Lo anterior, de acuerdo a la validación realizada por los Bancos y el Concesionario. Los Bancos deben informar a la Fiduciaria en febrero de 2023 y/o febrero de 2026 y/o febrero de 2029 los valores de condonación que deban registrarse en el respectivo mes.

SEXTA. Agregar el numeral 6.10. Prepagos Obligatorios cláusula SEXTA del Contrato de Crédito Sindicado, en los siguientes términos:

“6.10. Prepagos Obligatorios: En cada Fecha de Medición se deberán realizar prepagos obligatorios a capital por un valor equivalente a los Excedentes de Caja calculados a la Fecha de Medición. Cuando proceda ejecutarlos, el Concesionario instruirá con tres (3) días de antelación a la Fiduciaria el valor certificado por el Revisor Fiscal y fecha de los prepagos. La Fiduciaria no será responsable de verificar ni efectuar validación alguna respecto de los cálculos que realice el Revisor Fiscal ni las instrucciones que en consecuencia le imparta el Concesionario.

El monto prepagado será abonado disminuyendo la última cuota de capital vigente a la fecha del prepago con el fin de disminuir el plazo”

SÉPTIMA. Eliminar los numerales 9.2, y 9.4 de la cláusula NOVENA del

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Contrato de Crédito Sindicado, modificar el numeral 9.3, y adicionar el numeral 9.5 de la misma, en los siguientes términos.

“**9.3. Monto Máximo de Endeudamiento.** Para el cumplimiento diseño operacional y anexo técnico del Contrato de Concesión y de acuerdo con el Modelo Base, el Concesionario podrá adquirir nuevo endeudamiento única y exclusivamente para la adquisición y/o renovación de su flota, hasta el monto límite de ciento setenta mil millones de pesos colombianos, (COP 170.000.000) deuda que será atendida únicamente con los ingresos percibidos de la Remuneración por Pasajeros y de la Remuneración por Vehículo de la nueva flota, y que no podrá subordinar el Crédito Sindicado. En todo caso se deberá suscribir otrosí al Contrato de Fiducia para instrumentar tal operación de endeudamiento.”

9.5. Indicador EBITDA del concesionario

A partir del año 2020 el concesionario deberá cumplir con los siguientes indicadores.

- (i) El margen EBITDA deberá ser superior al 23% durante la vigencia del crédito sindicado
- (ii) El indicador deuda financiera / EDBITA no podrá ser superior a:

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
7,5	6,5	5,5	5,0	4,5	4,0	3,0	2,5	1,5

3.10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS – PROVEEDORES

Concepto	30 de septiembre 2020
Corriente	
Otros (1)	\$13.817.424.813
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	9.019.553
Total corriente	13.826.444.366
No corriente	
Otros (2)	10.586.706.954
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	53.307.243
Total	\$ 10.640.014.197

(1) En este rubro encontramos todos los proveedores que nos prestan servicios de

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

reparación, combustible, venta de repuestos y vidrios, dentro de los más representativos tenemos:

PROVEEDORES
PRACO DIDACOL S A S
BUSSCAR DE COLOMBIA S A
ORGANIZACION TERPEL S A
INGEROD COMERCIALIZADORA S.A.S.
ACEALDA GROUP LTDA
FILT CHEVROLET S.A.S.
TELLANTAS Y CIALTDA
VOLVO GRUOP COLOMBIA S A S
ISUZU REMANUFACTURA DE COLOMBIA
GLOBAL VIDRIO S.A.S

- (2) En este rubro se encuentran los proveedores que hacen parte del acuerdo de 1116, a 30 de septiembre de 2020 se encuentra un pasivo reestructurado de la cartera de Volvo Group Colombia SAS por valor de USD \$977,251 reexpresada a la TRM a 06 de febrero de 2018 \$2.843,60 pesos m/cte. equivalente a \$2.778.911

Por efecto de la admisión al proceso concursal Ley 1116, los acuerdos de pago y/o contratos de transacción celebrados por la Compañía, se suspendieron y fueron reportados dentro del pasivo reestructurable para el trámite de rigor ante el juez del concurso.

A la par de la manifestación que antecede y atendiendo el mandato del Auto admisorio proferido el 7 de febrero del año 2018, se surtió la debida notificación a los juzgados donde cursan procesos de ejecución para que éstos sean remitidos a la superintendencia y si se han dictado medidas cautelares sean dejadas a disposición del juez natural.

3.11. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Concepto	30 de septiembre 2020
Corriente.	
Honorarios	95.248.864
Servicios técnicos	-
Servicios de mantenimiento	581.383.820

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Servicio de Lavado	96.634.696
Servicio de Adecuación patios	41.479.551
Arrendamientos	14.008.820
Servicios públicos	26.458.300
Reembolso caja menor	16.615.263
Otros costos por pagar	5.058.900
Otros servicios (1)	3.401.196.758
pagos pendientes cabeceras	1.300.000
vehículo venta otro si	27.060.001
Servicios prestados	140.838.552
Total corriente	4.447.283.525
Concepto	
No Corriente	
Comisiones	4.183.551
Honorarios	188.876.776
Servicios técnicos	192.728.563
Servicios de mantenimiento (2)	3.228.742.994
Arrendamientos	62.892.041
Servicios públicos	7.113.204
Otros costos por pagar	880.000
Otros servicios (3)	9.149.582.485
Cuentas por pagar nomina si99 (ver nota 3.16)	90.593.046
Servicios prestados	384.985.192
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	128.079.221
IPC Ley 1116	1.433.884.578
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	103.182.362
Total no corriente	\$ 14.975.724.013

(1) En este rubro se encuentran los proveedores que nos prestan servicios de mantenimiento, lavado, adecuaciones, transporte y arrendamiento entre otros servicios, los proveedores más destacados son:

PROVEEDORES
RHEA GROUP S A S
IMAG BOGOTA INGENIERIA MECANICA AUT
P S I 1 SAS
TELLANTAS Y CIALTDA
THOMAS GREG SEGURIDAD INTEGRAL LTDA
INFOR COLOMBIA S A S

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

MET GROUP S.A.S
QUALITY CARWASH MASIVO & ASOCIADOS
RECTIFICADORA MODERNA SAS

(2) En este rubro se encuentran los proveedores que hacen parte del acuerdo de 1116 a 30 de septiembre de 2020, que nos prestan servicios de mantenimiento, dentro de los proveedores más destacados tenemos:

PROVEEDORES
RHEA GROUP S A S
CENTRO AUMOTOR DIESEL S A
BUSSCAR DE COLOMBIA S A
VOLVO GRUOP COLOMBIA S A S
TALLERES VICTOR H S.A.S.
ASSIST BUS S.A.S

(3) En este rubro se encuentran los proveedores que hacen parte del acuerdo de 1116, a 30 de septiembre de 2020, que nos prestan servicios relacionados con el ítem (1).

3.11.1 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR RENTAS.

Concepto	30 de septiembre 2020
Corriente	
Vehículos en renta	1.517.893.130
Total corriente	\$ 1.517.893.130
No Corriente	
Vehículos en renta	
Vehículos en anticipo	377.827.194
Vehículos 12 meses	1.041.895.130
Vehículos Transmilenio	6.462.876.711
Vehículos inicio de operación	
Vehículos inicio de operación	3.327.013.467
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	829.239.840
Total Rentas	\$ 12.038.852.342

3.11.2 OTRAS CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Concepto	30 de septiembre 2020
Corriente	

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Partes relacionadas (ver nota 3.16)	-
Otros	8.647.332
Cuentas por pagar Planilla	646.700
Total Otras cuentas por pagar corrientes	\$ 9.294.032
No Corriente	
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	3.054.810.277
Otros	684.441.239
Total otras cuentas por pagar	\$ 3.739.251.516

Al igual que la cartera de proveedores, el pasivo de cuentas comerciales se vio afectado por la retención que aplicó la Fiduciaria al 50% de los ingresos.

El saldo del pasivo no corriente corresponde a terceros cuyo pasivo se reconoció en el Proyecto de Graduación y Calificación de Créditos y que será sujeto de pago según las condiciones que se negocien en el Acuerdo General de Pagos.

3.11 PASIVOS POR IMPUESTOS

Concepto	30 de septiembre 2020
Corriente	
Retención en la fuente y retención de iva	136.003.153
Ica retenido	28.248.381
Ica por pagar	307.127.660
Total	\$ 471.379.194

3.13 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Concepto	30 de septiembre 2020
Corriente	
Retenciones y aportes de nómina (1)	301.980.508
Acreedores varios (2)	387.047.700
Salarios por pagar	95.433.590
Cesantías	1.546.905.644
Intereses sobre cesantías	131.641.592
Prima de servicios	588.246.659
Vacaciones	1.051.583.484
Total	\$ 4.102.839.177

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

No corriente	
Cesantías	789.401.755
Total	\$ 789.401.755

- (1) El saldo a 30 de septiembre de 2020 corresponde a: aportes a EPS por valor de \$ 100.478.600 aportes ARL por valor de \$ 88.511.600 aportes Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sena y Caja de Compensación Familiar por valor de \$ 97.458.500. embargos judiciales por valor de \$ 5.153.793, libranzas por valor de \$ 1.296.555 fondos por valor de \$ 9.081.460
- (2) El saldo a 30 de septiembre de 2020 corresponde a: aportes a Colfondos por valor de \$ 48.317.000 Colpensiones \$ 75.280.100, Porvenir \$ 159.564.400, Protección por valor de \$ 100.258.500 y Old Mutual por valor de \$ 3.627.700

3.14 OTROS PASIVOS.

Concepto	30 de septiembre 2020
Otros anticipos	366.089
Total	\$ 366.089

3.15 PATRIMONIO

Concepto	30 de septiembre 2020
Capital suscrito y pagado	54.710.159.000
Perdidas del periodo	5.950.763.609
Perdida ejercicios anteriores	-95.662.390.881
TOTAL	\$ (35.001.468.272)

- 1) El Capital Autorizado de la Compañía está compuesto por setenta y dos millones de acciones (72.000.000) por un valor nominal de mil pesos m/cte. cada acción (\$1) de las cuales están suscritas y pagadas cincuenta y cuatro millones setecientos diez mil ciento cincuenta y nueve acciones (54.710) correspondientes a \$54.710.159.000

Actualmente la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

Nombre del Accionista	identificación	Número de Acciones (2019-12-31)	Valor Nominal Total - Registrado en la cuenta 3105 Capital Social (Expresado en miles)	% Participación Accionaria
-----------------------	----------------	---------------------------------	--	----------------------------

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NEW LIFE INVERSIONES SAS	830.094.448-1	34.137.666	34.137.666	62,397%
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SI 99 S.A.	830.060.151-1	10.314.209	10.314.209	18,852%
B M PROMOTORA DE INVERSIONES S A S	900.086.407-8	5.060.811	5.060.811	9,250%
SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE LOS ANDES S.A.	860.047.560-6	1.965.230	1.965.230	3,592%
T S L MASIVO S A. S	830.111.465-9	724.047	724.047	1,323%
BARSA RECAUDO Y VALORES S.A.S.	830.089.777-8	723.711	723.711	1,323%
ALFA GROUP INVESTMENT S A S	900.446.699-7	723.711	723.711	1,323%
EXPRESO SUR ORIENTE S.A. EXPRESUR	860.045.813-5	682.472	682.472	1,247%
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES PLUS S.A.S.	900.525.582-3	254.827	254.827	0,466%
SÚMATE S.A.S.	900.364.606-1	109.020	109.020	0,199%
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	860.022.022-7	8.653	8.653	0,016%
SERVICIO DE TRANSPORTES URBANOS DE LUJO S.A.	800.158.965-3	2.901	2.901	0,005%
BUSES AMARILLOS Y ROJO S.A.	860.002.434-2	2.901	2.901	0,005%
Total Acciones		54.710.159	54.710.159	100,000%

3.16 PARTES RELACIONADAS

Teniendo en cuenta que una parte relacionada es una persona que está relacionada con la Compañía y que puede ejercer control, conjunto o influencia significativa en las decisiones relevantes de la Compañía, el personal clave de la gerencia es considerado una parte relacionada, dado a que posee información confidencial y privilegiada acerca de la operación de la Compañía; adicionalmente, porque el personal clave de la gerencia es aquel que regularmente tiene un cargo directivo en la Sucursal y posee confianza de parte de los accionistas para dirigir las actividades relevantes de la operación.

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionados se presentan a continuación:

ACTIVO	NOTA	VALOR
CORRIENTE		
Instrumentos Financieros- Clientes		
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.2	17.412.814
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		
New life Inversiones S.A.S.	Nota 3.4	7.891.326
New life Inversiones S.A.S.	Nota 3.4	30.332.116
Total Corriente		\$ 55.636.256

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NO CORRIENTE		
Instrumentos Financieros- Clientes		
Si 03 S.A	Nota 3.2	184.965.550
Sumate S.A.S.	Nota 3.4	825.000
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.4	65.000.000
New life Inversiones S.A.S.	Nota 3.4	15.000.000
SIT SI 99 S A	Nota 3.4	50.000.000
Total no Corriente		\$ 315.790.550
TOTAL ACTIVO PARTES RELACIONADAS		\$ 371.426.806
PASIVO		
CORRIENTE		
Instrumentos Financieros-Proveedores		
SIT SI 99 S A (nota Credito)	Nota 3.10	9.019.553
Cuentas comerciales por pagar		
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.11	29.355.799
SIT SI 99 S A	Nota 3.11	30.760.116
New life Inversiones S.A.S.	Nota 3.11	0
Otras Cuentas comerciales por pagar		
New life Inversiones S.A.S.		
Total Corriente		\$ 69.135.468
NO CORRIENTE		
Instrumentos Financieros-Proveedores		
New life Inversiones S.A.S.	Nota 3.10	3.172.908
SIT SI 99 S A	Nota 3.10	50.134.335
Cuentas comerciales por pagar		
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.11	59.144.238
Si 03 S.A	Nota 3.11	63.838.960
SIT SI 99 S A	Nota 3.11	5.096.023
Cuentas por pagar nomina si99	Nota 3.11	90.593.046
Cuentas comerciales por pagar Rentas		
Buses amarillo y rojo S.A.S.	Nota 3.11.1	829.239.840
Otras Cuentas comerciales por pagar		
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.11	2.823.470
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.11.2	38.113.000
New life Inversiones S.A.S.	Nota 3.11	2.123.739
New life Inversiones S.A.S.	Nota 3.11.2	92.062.000
SIT SI 99 S A	Nota 3.11	15.075.856
SIT SI 99 S A	Nota 3.11.2	521.204.402

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Promotora de Inversiones S.A.S.	Nota 3.11	18.475.284
Promotora de Inversiones S.A.S.	Nota 3.11.2	828.488.113
Si 03 S.A	Nota 3.11	36.544.833
Si 03 S.A	Nota 3.11.2	1.574.942.762
Buses amarillo y rojo S.A.S.	Nota 3.11	18.492.049
Subtotal Cuentas por pagar Nota 3.11		93.535.231
Subtotal otras Cuentas por pagar Nota 3.11.2		3.054.810.277
Total Pasivo no Corriente		4.249.564.858
TOTAL PASIVO PARTES RELACIONADAS		4.318.700.326

3.17 INGRESOS

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos del período de la Compañía para operaciones que continúan:

Concepto	30 de septiembre 2020
Servicio de transporte SITP (1)	109.993.475.964
Contingencia Tranzit (2)	85.413.623
Factor Sostenibilidad (3)	1.805.899.903
Total ingresos	\$ 111.884.789.490

- (1) A 30 de septiembre de 2020 el saldo corresponde a: ingresos recibidos de Transmilenio por la prestación del servicio
- (2) Contingencia Tranzit surge por dos rutas alimentadoras ruta 3.7 avenida caracas y la 7.1 Uribe Uribe
- (3) Factor sostenibilidad, por cada validación adicionalmente se recibe 149 pesos hasta agotar la bolsa.

3.18 OTROS INGRESOS

Concepto	30 de septiembre 2020
Intereses (1)	156.355.740
Cuentas en Participación (2)	141.456.875
Análisis Operativo	7.165.999
Diferencia en cambio (3)	89.835.840
Construcciones y edificaciones (4)	7.307.754.749
Maquinaria y Equipo	23.216
Recuperaciones	4.486.520.643

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Indemnizaciones	316.867.087
Ingresos de ejercicios anteriores	176.000
Aprovechamientos	259.378.839
Ajuste al peso	11.215
Total	\$ 12.765.546.203

- (1) A 30 de septiembre de 2020 el saldo corresponde a los intereses recibidos de: Fondo de Inversión Colectiva Abierta por valor de \$ 18.190.637, Fiduciaria Davivienda S.A. por valor de \$ 133.404.762, Banco Davivienda \$ 1.134.290 y Bancolombia \$ 23.180 y otros por valor de \$ 3.602.871
- (2) A 30 de septiembre de 2020 el saldo corresponde a: contrato de cuentas en participación celebrado con IS Inmuebles y Soluciones de Ingeniería S.A.S. quien actúa como gestor y Organización Suma S.A.S. – en Reorganización quien actúa como participe oculto para el mes de enero reconoce ingresos por valor de \$ 21.607.521 a partir del mes de febrero de 2020 se suscribió un nuevo contrato de cuentas en participación con Tuyo Engativá, quien actúa como gestor y Organización Suma S.A.S. – en Reorganización quien actúa como participe oculto reconoce ingresos por valor de \$ 119.849.278
- (3) A 30 de septiembre de 2020 el saldo corresponde a: diferencia en cambio por medición de pasivos a valor razonable por valor de \$ 89.835.840.
- (4) El 8 de octubre de 2019 la Directora Técnica de Predios del Instituto Desarrollo Urbano IDU comunicó al Superintendente de Sociedades inicio proceso de adquisición predial por utilidad pública con oferta comercial – Resolución No 6429 del 26/12/2018- del inmueble de propiedad de Organización Suma SAS, con el fin de ejecutar el proyecto para la adecuación y puesta en funcionamiento de los equipamientos de transporte e infraestructura del SITP para Bogotá.
- Una vez, revisado y autorizado por parte del Superintendente de Sociedades la adquisición del inmueble, ubicado en la Carrera 17 70-31 Sur identico con CHIP AAA0023NJKC RT48575, por enajenación voluntaria se procedió con la aceptación por parte del propietario.
- El 31 de julio TM bajo la instrucción del IDU giró un primer pago por \$14.187.286.170 y el saldo de \$3.546.923.735 serán cancelado a los 30 días hábiles siguientes de la firma de escritura pública y la entrega real y material del inmueble.

Esta venta del inmueble produjo una utilidad de \$7.307.754.749, estando registrado este patio a costo histórico.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

(5) En el mes de febrero se generó la contabilización y pago de desincentivos por Transmilenio por valor de \$4.250.433.027.

3.19 COSTO DE VENTAS

Concepto	30 de septiembre 2020
Mtto inv.reparación vehículos	18.833.905.747
Combustible	18.128.477.360
Lavado vehículos	2.059.586.091
Mtto. serv reparación vehículo	7.738.121.863
Transporte publico	6.543.736
Costo Mantenimiento Vehículo	\$46.766.634.797
Mano de obra directa	13.299.070.984
Horas extras y recargos	2.407.579.260
Incapacidades/licencias	330.836.617
Auxilio de transporte	1.225.916.117
Cesantías	1.525.762.148
Intereses cesantías	124.451.259
Prima legal	1.520.055.561
Vacaciones	913.485.502
Bonificaciones	2.902.674.663
Dotaciones	726.431.287
Indemnizaciones laborales	27.998.958
Aportes administradora de riesgos laborales	645.401.000
Aportes entidades promotoras de salud	3.099.320
Aporte al fondo de pensiones	1.692.891.841
Aporte caja compensación	672.616.700
Gasto Medico y medicamentos	212.061.254
Atencion a empleados	150.000
Costo de producción – Mano de Obra	\$ 28.230.482.471
Impuestos	540.667.000
Arrendamientos	724.982.141
Seguros	3.023.213.359
Servicios	1.505.577.853
Gastos legales	1.059.353
Mantenimiento y reparaciones	279.721.711
Adecuaciones e instalaciones	4.230.000
Gastos de viaje	452.500
Diversos	728.949.428
Costos Indirectos	\$6.808.853.345

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Depreciaciones	8.761.249.460
Amortizaciones	151.869.780
Total Costos	\$90.719.089.853

3.20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Concepto	30 de septiembre 2020
Sueldos	\$2.312.110.435
Horas extras y recargos	87.392.595
Incapacidades/licencias	22.960.194
Auxilio de transporte	58.669.260
Cesantías	170.726.658
Intereses cesantías	14.298.199
Prima legal	170.261.456
Vacaciones	130.435.986
Auxilios	4.802.260
Bonificaciones	273.694.262
Dotaciones	1.080.000
Indemnizaciones laborales	35.331.601
Capacitación	16.598.833
Aportes administradora de riesgos laborales	43.735.400
Aportes entidades promotoras de salud	32.898.900
Aporte al fondo de pensiones	233.599.000
Aporte caja compensación	93.658.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	11.387.000
Sena	7.591.900
Gasto médico y medicamento	9.100.097
Gastos de personal	\$3.730.332.036
Honorarios	1.064.452.035
Impuestos	766.721.919
Arrendamientos	229.528.527
Afiliaciones y sostenimiento	47.547.717
Seguros	326.565.727
Servicios	305.298.110
Gastos legales	4.131.271
Mantenimiento y reparaciones	621.829.948
Adecuaciones e instalaciones	258.545.249
Diversos	311.213.478
Gastos de administración	\$3.935.833.981
Depreciación	270.992.669

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Amortización	3.933.415.660
Otros Gastos de Administración	\$4.204.408.329
Gastos de administración	\$11.870.574.346

3.21 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION CUENTAS EN PARTICIPACION

Concepto	30 de septiembre 2020
Honorarios	2.834.397
Impuestos	367.935
Servicios	114.369.648
Mantenimiento	2.393.442
Diversos	349.865
Financieros	72.809
Costos y gastos	8.197.311
otros	676
Gastos de admon de cuentas en participación	\$128.586.083

De acuerdo con el contrato de cuentas en participación celebrado con IS Inmuebles y Soluciones de Ingeniería S.A.S. quien actúa como gestor y Organización Suma S.A.S. – en Reorganización quien actúa como participe oculto reconoce gastos para el mes de enero de 2020 por valor de \$23.847.814 cuya perdida es \$ 98.487 a partir del mes de febrero de 2020 se suscribió un nuevo contrato de cuentas en participación con Tuyo Engativá, quien actúa como gestor y Organización Suma S.A.S. – en Reorganización quien actúa como participe oculto reconoce gastos por valor de \$ 104.738.269 cuya utilidad es \$ 29.689.773 mediante certificación.

3.22 OTROS GASTOS.

Concepto	30 de septiembre 2020
Costos Financieros (1)	\$ 11.872.657.863
Diferencia en cambio	322.741.532
Gastos Extraordinarios	603.395.992
Perdida venta Activos Fijos	39.228.394
Diversos	3.143.298.021
Total Otros Gastos	\$ 15.981.321.802

(1) A 30 de septiembre de 2020 corresponde al reconocimiento de intereses por

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

financiación así: Bancolombia por valor de \$ 2.615.999.678, Banco Davivienda S.A. por valor de \$ 2.972.944.857 Banco de Bogotá por valor de \$ 360.286.894 y Tuyo Engativá por \$ 207, además de incremento IPC que se le viene calculando a las rentas de los propietarios de acuerdo al contrato de concesión 010 de 2010 por \$4.848.342.783, ajuste IPC de los acreedores 1116, calculo que se viene haciendo desde la firma del acuerdo por \$1.067.784.310, e intereses corrientes por valor de \$7.299.134.

3.23 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

(1) ACTIVO CONTINGENTE

En consideración a que en informes emitidos con anterioridad se ha dado información suficiente sobre el asunto, me permito indicar las siguientes consideraciones:

1.- Que Organización Suma se encuentra en proceso de reorganización en los términos estipulados en la Ley 1116 de 2006. Trámite surtido ante la Superintendencia de Sociedades y que en la fecha se encuentra en proceso de ejecución.

2.- Que, con anterioridad al 29 de mayo de 2019, existían los denominados desincentivos, los cuales fueron reemplazos por las EMIC, bajo las previsiones consagradas en el otrosí 15 cebrado al contrato de concesión 10 de 2010.

3.- Que, en otrora, fue presentada demanda ante Transmilenio por el desequilibrio económico del contrato de concesión y por los desincentivos impuestos, trámite que fue surtido ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá el cual se encuentra concluido e hizo tránsito a cosa juzgada, aunado al hecho de la existencia de una transacción contenida en el otrosí 15 de 2019, respecto a hechos o situaciones presentadas antes del 29 de mayo de 2019.

(2) PASIVO CONTINGENTE

Organización Suma S.A.S registra cincuenta (50) procesos litigiosos cuya información principal se registra seguidamente:

N°	Numero Proceso	Clase	Jurisdicción	Despacho	Demandante(s)	Demandados(s)	Abogado	Pretensión	Riesgo	Estado
----	----------------	-------	--------------	----------	---------------	---------------	---------	------------	--------	--------

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1	1100140 0307720 1800904 00	Declarativo	Civil Municipal	77	LUIS EDUARDO GOMEZ MUÑOZ - LUZ MARINA GOMEZ MUÑOZ - SANTOS GOMEZ PORRAS	ARMANDO LOAIZA OSPINA - ORGANIZACION SUMA S.A.S. - SEGUROS DEL ESTADO S.A. - ORGANIZACION SUMA S.A.S. - SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Gonzalo Múñoz	\$ 160.000.000	MEDIO	TERMIN ADO
2	1100141 0500820 1700494 00	Declarativo	Pequeñas causas laborales	8	RAFAEL PINZON HERNANDEZ	- ORGANIZACION SUMA S.A.S	Martha Izquierdo	\$ 7.444.322	MEDIO	TERMIN ADO
3	1100131 0302320 1800380 00	Declarativo	Civil del circuito	23	JHOVANNY BERRIO GRIJALBA Y OTROS	- ORGANIZACION SUMA S.A.S Y OTROS	Gonzalo Múñoz	\$ 455.000.000	MEDIO	TERMIN ADO
4	1100131 0304420 1700293 00	Declarativo	Civil del circuito	44	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ ACUÑA	- ORGANIZACION SUMA S.A.S.	Gonzalo Múñoz	\$ 210.000.000	MEDIO	TERMIN ADO
5	1100131 0503920 1600946 00	Ordinario	Laboral Cto	39	RAFAEL ANTONIO GARZÓN JIMÉNEZ	- ORGANIZACION SUMA S.A.S- SI03SA	Martha Izquierdo	\$ 20.000.000	BAJO	TERMIN ADO
6	1100131 0503820 1800163 00	Ordinario	Laboral Cto	38	JULIAN ALONSO MENDEZ CORREDOR	- ORGANIZACION SUMA S.A.S	Martha Izquierdo	\$ 21.000.000	BAJO	TERMIN ADO
7	1100131 0503220 1800247 00	Ordinario	Laboral Cto	32	HERBEY ANTONIO LOSADA BARRIOS	- ORGANIZACION SUMA S.A.S	Martha Izquierdo	\$ 36.000.000	MEDIO	TERMIN ADO
8	1100131 0503220 1800038 00	Ordinario	Laboral Cto	32	ARMANDO RAMOS	- ORGANIZACION SUMA S.A.S	Martha Izquierdo	\$ 22.000.000	BAJO	TERMIN ADO
9	1100140 0302120 1801099 00	Ordinario	Civil Municipal	21	SANDRA GORDILLO CARREÑO	- ORGANIZACION SUMA S.A.S	Gonzalo Múñoz	\$ 160.000.000	MEDIO	TERMIN ADO
10	1100141 0500920 1900492 00	Ordinario	Pequeñas causas laborales	9	Omar Sánchez Calderón	ORGANIZACIÓN SUMA	Martha Izquierdo	\$ 22.000.000	ALTO	TERMIN ADO
11	"110014 0030322 0170118 900"	Declarativo	Civil Municipal	32	- JOSE ALFREDO QUEVEDO FORERO	- ALONZO ARMANDO PABON - SEGUROS DEL ESTADO S.A. -	Gonzalo Múñoz	\$ 47.445.850	MEDIO	TERMIN ADO

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

					ORGANIZACION SUMA S.A.S					
12	"110014 1050032 0190029 500"	Ordinario	Pequeñas causas laborales	3	Anggie Liceth Florez	ORGANIZACIÓN SUMA	Martha Izquierdo	\$ 3.000.000	BAJO	TERMINADO
13	"110013 3430582 0170017 200"	Contencioso	Administrativo	58	SEWER MERCHAN	ORGANIZACION SUMA S.A.S Y OTROS	Gonzalo Muñoz	\$ 900.000.426	MEDIO	Activo
14	"110013 3360362 0180002 300"	Contencioso	Administrativo	36	MARIA LUCILA BUITRAGO SANCHEZ	ORGANIZACION SUMA S.A.S Y OTROS	Gonzalo Muñoz	\$ 994.130.436	MEDIO	Activo
15	"110014 0030152 0170098 700"	Declarativo	Civil Municipal	15	LUZ CONSUELO MORENO GUZMAN	ORGANIZACION SUMA S.A.S-	Rafael Ortíz	\$ 32.000.000	MEDIO	Activo
16	"110014 0030502 0170139 600"	Declarativo	Civil Municipal	50	JUAN DAVID TRIVIÑO TEUTA	ORGANIZACION SUMA S.A.S- JEAJ	Gonzalo Muñoz	\$ 65.000.000	MEDIO	Activo
17	"110014 0030702 0180058 100"	Declarativo	Civil Municipal	70	HENRY CIFUENTES OLAYA	STIVEN ALEXANDER SALAZAR CARDOZO - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. ORGANIZACION SUMA S.A.S.	Gonzalo Muñoz	\$ 21.039.773	MEDIO	Activo
18	"110014 0030372 0180023 100"	Declarativo	Civil Municipal	37	FELIPE SEGUNDO SANTAMARIA HERNANDEZ	JAMES MARIO AGUDELO CABEZAS - ORGANIZACION SUMA S.A.S. - SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Gonzalo Muñoz	\$ 53.885.493	MEDIO	Activo
19	"110014 0030452 0180088 000"	Declarativo	Civil Municipal	45	BELMER DANIEL MELO GOYENECHÉ - MARIA CONSUELO GOYENECHÉ SOTO - OSCAR MELO VARGAS	LUIS ALBERTO GUALTEROS TRIANA - ORGANIZACION SUMA SAS - SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Gonzalo Muñoz	\$ 80.000.000	MEDIO	Activo

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

20	1100131 0302820 1800313 000	Declarativo	Civil del circuito	28	YOLANDA PINILLA CUCUNUBA , LUIS FERNANDO ROJAS CARPINTERO	- ORGANIZACION SUMA S.A.S Y OTROS	Gonzalo Múñoz	\$ 150.000.000	MEDIO	Activo
21	"110014 1890132 0160006 500"	Declarativo	Civil Municipal	77	JUAN CARLOS RUBIO MEDINA	- ORGANIZACION SUMA S.A.S Y OTROS	Gonzalo Múñoz	\$ 71.843.565		Activo
22	"110013 1030412 0170036 600"	Declarativo	Civil del circuito	41	- LUZ CONSUELO MORENO GUZMAN - CESAR AUGUSTO JIMENEZ MALAGON - MAURICIO JIMENEZ MALAGON	- ORGANIZACION SUMA SAS	Rafael Ortíz	\$ 323.000.000	MEDIO	Activo
23	1100131 0501820 1700170 00	Declarativo	Laboral Cto	18	JORGE SUARIQUE VARGAS	- ORGANIZACION SUMA SAS - SI.03. S.A. Y OTRO	Martha Izquierdo	\$ 15.000.000	BAJO	Activo
24	1100131 0503520 1700081 00	Declarativo	Laboral Cto	35	- LUIS ALFONSO IBARGUEN RAMIREZ	- ORGANIZACION SUMA SAS	Jairo Angarita	\$ 30.000.000	MEDIO	Activo
25	1100140 0304120 1600715 00	Declarativo	Civil Municipal	41	- MARIA ANGELICA BELTRAN BENITEZ - LEONOR BENITEZ - DIANA PAOLA BELTRAN BENITEZ	- JHONATTAN ALEXIS QUINTERO - SEGUROS DE ESTADO S.A. - ORGANIZACION SUMA SAS	Gonzalo Múñoz	\$ 69.843.565	MEDIO	Activo
26	1100140 0307120 1700616 00	Declarativo	Civil municipal	71	- TERESA DE JESUS FORERO DE QUEVEDO - DORIS GLADYS QUEVEDO FORERO - JOSE ALBERTO QUEVEDO	- ALONSO ARMANDO PABON - Seguros Del Estado S.A - ORGANIZACION SUMA S.A.S.	Gonzalo Múñoz	\$ 950.000.000	ALTO	Activo
27	1100131 0301220 1600509 01	Ejecutivo	Civil del circuito	12	- SOCIEDAD CLEANSTEAM S.A.S.	- ORGANIZACION SUMA S.A.S.	Jairo Angarita	\$ 162.000.000	MEDIO	Activo

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

28	1100140 0307020 1600887 00	Ejecutivo	Civil municipal	70	- EXTINTORES PROFUEGOS S.A.S.	- ORGANIZACION SUMA S.A.S.	Jairo Angarita	\$ 7.000.000	MEDIO	Activo
29	1100140 0305520 1600425 00	Ejecutivo	Civil Municipal	55	- ILICH GIOVANNI QUIROGA QUINTERO	- ORGANIZACION SUMA SAS	Jairo Angarita	\$ 32.000.000	MEDIO	Activo
30	1100131 0302320 1600865 00	Ejecutivo	Civil del circuito	23	- CENTRODIESEL S.A.	- ORGANIZACION SUMA S.A.S.-	Jairo Angarita	\$ 2.300.000.000	MEDIO	Activo
31	1100140 0304120 1701439 00	Ejecutivo	Civil Municipal	41	Hidrofrenos Ltda	- ORGANIZACION SUMA S.A.S.-		\$ 5.000.000	MEDIO	Activo
32	"250002 3360002 0160258 600"	Nulidad y restablecimi ento	Tribunal Activo Secc 3	Secc 3	Organización Suma SAS	Transmilenio S.A.	Jhon Solorzano		MEDIO	Activo
33	"250002 3360002 0170199 000"	R. Directa	Tribunal Activo Secc 3	Secc 3	VIVIANA ARCINIEGAS CHAVES Y OTRO	- ORGANIZACION SUMA S.A.S Y OTROS	Rafael Ortíz	\$ 1.285.697.331	MEDIO	Activo
34	"110013 3430582 0160026 000"	Reparación D	Contencio sa Adiva	58	ALBEIRO ECHEVERRY ALZATE	- ORGANIZACION SUMA-	Rafael Ortíz	\$ 752.337.206	MEDIO	Activo
35	"110014 0030142 0160137 300"	Verbal	civil Municipal	14	- JOSE LEONARDO CORRERDOR CUBIDES - YLLY JASBLESSLY MORENO CARRILLO	- SEGUROS DEL ESTADO S.A. - EDISON SANCHEZ OCAMPO - ORGANIZACION SUMA S.A.S	Gonzalo Múñoz	\$ 32.143.430	MEDIO	Activo
36	1100141 0500720 1900417 00	Ordinario	Pequeñas causas laborales	7	Fredy Alejandro Castañeda Moreno	ORGANIZACIÓN SUMA	Martha Izquierdo	\$ 6.000.000	BAJO	Activo
37	1100141 0500720 1900353 00	Ordinario	Pequeñas causas laborales	7	Ricardo Antonio Acosta	ORGANIZACIÓN SUMA	Martha Izquierdo	\$ 18.000.000	MEDIO	Activo
38	2016- 0015	Ordinario	Civil Municipal	77	María Angélica Beltrán Benitez	ORGANIZACIÓN SUMA	Gonzalo Múñoz	\$ 12.320.000		Activo
39	1100131 0301820 1800367 00	Ordinario	Civil del circuito	18	Leonardo Montaña Fandio y Otros	ORGANIZACIÓN SUMA	Gonzalo Múñoz	\$ 465.903.735		Activo

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

40	1100131 0300720 1800606 00	Ordinario	Civil del circuito	7	Amanda Lucía Gallego	ORGANIZACIÓN SUMA	Gonzalo Múñoz	\$ 1.829.619.443		Activo
41	1100131 0301520 1700534 00	Ordinario	Civil del circuito	15	Álvaro Arturo Álvarez/ Seguros del Estado	ORGANIZACIÓN SUMA	Gonzalo Múñoz	\$ 202.720.924		Activo
42	1100131 0301520 19- 01537	Ordinario	Civil Municipal	24	Héctor Mauricio González Arévalo	ORGANIZACIÓN SUMA	Gonzalo Múñoz	\$ 3.545.000	MEDIO	Activo
43	1100131 0301520 19- 01219	Ordinario	Pequeñas causas civil	45	Jorge Romero Hernández	ORGANIZACIÓN SUMA	Gonzalo Múñoz	\$ 30.340.000	MEDIO	Activo
44	1100131 0301520 19- 00468	Ordinario	Pequeñas causas civil	52	Laura Patricia Arias	ORGANIZACIÓN SUMA	Gonzalo Múñoz	\$ 5.700.000		Activo
45	1100141 0500420 1900590 00	Ordinario	Pequeñas causas laborales	4	Orlando Salamanca Calderon	ORGANIZACIÓN SUMA	Martha Izquierdo	\$ 17.000.000	MEDIO	Activo
46	1100140 0304420 1901085 00	Declarativo	JUZGAD O 44 CIVIL MUNICIP AL - BOGOTÁ D.C	44	DEMANDANTE: JORGE ELIECER JOYA DUARTE	ORGANIZACIÓN SUMA	Gonzalo Múñoz	\$ 59.843.565		
47	2019- 569	Ordinario Laboral	Juzgado 5 Municipal Laboral de pequeñas causas	5	Jorge Enrique Monroy	ORGANIZACIÓN SUMA	Martha Izquierdo	\$3.000.000	MEDIO	Activo
48	11001- 3103- 029- 2020- 00159- 00	Declarativo	Civil del circuito	29	MARIA NIDIA GIRALDO DE TABORDA y Otros	ORGANIZACIÓN SUMA - MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Gonzalo Múñoz	\$ 90.000.000	MEDIO	Activo
49	PENDIE NTE ADMISI ÓN	Ordinario Laboral	Civil Laboral		LUZ MARIELA GIL CARDENAS	Transmilenio S.A., ORG. SUMA SAS, DISTRITO CAPITAL	Martha Izquierdo	\$ 263.340.900	ALTO	Activo
50	"110014 0030112 0200038 200"	Declarativo	Civil Municipal	11	LENNY KEYI HIRTADO ROSAS	LUCINO CUVIDES SAAVEDRA, ORG. SUMA SAS., MUNDIAL DE SEGUROS	Gonzalo Múñoz	\$ 149.218.149	MEDIO	Activo

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

De la relación anterior de procesos judiciales y administrativos los que se citan a continuación quedaron inmersos en el proceso de reorganización empresarial, por lo tanto, las pretensiones quedaron definidas en la graduación efectuada o en lo resuelto en las objeciones por el juez del concurso, incluyendo la reclamación de la empresa EGOBUS S.A.S.

Numero Proceso	Clase	Jurisdicción	Despacho	Demandante(s)	Demandados(s)	Abogado	Pretensión	Riesgo	Estado
11001310301220160050901	Ejecutivo	Civil del circuito	12	- SOCIEDAD CLEANSTEAM S.A.S.	- ORGANIZACION SUMA S.A.S.	Jairo Angarita	\$ 162.000.000	MEDIO	Activo
11001400307020160088700	Ejecutivo	Civil municipal	70	- EXTINTORES PROFUEGOS S.A.S.	- ORGANIZACION SUMA S.A.S.	Jairo Angarita	\$ 7.000.000	MEDIO	Activo
11001400305520160042500	Ejecutivo	Civil Municipal	55	- ILICH GIOVANNI QUIROGA QUINTERO	- ORGANIZACION SUMA SAS	SA		MEDIO	Activo
11001310302320160086500	Ejecutivo	Civil del circuito	23	- CENTRODIESEL S.A.	- ORGANIZACION SUMA S.A.S.-	Jairo Angarita		MEDIO	Activo
11001400304120170143900	Ejecutivo	Civil Municipal	41	Hidrofrenos Ltda	- ORGANIZACION SUMA S.A.S.-	SA		MEDIO	Activo

Los procesos judiciales iniciados por Cesar Jiménez, Luz consuelo Moreno a pesar de estar graduados y calificados en el proceso de reorganización, continúan vigentes en los despachos judiciales por el hecho de no ser procesos de ejecución, situación similar se presenta con el proceso ejecutivo adelantado por Centro Diésel el cual fue graduó y calificado, pero respecto de la deudora solidaria está en ejecución en un juzgado de ejecución.

Los procesos ordinarios de responsabilidad civil contractual y extracontractual, derivados de accidente de tránsito cuentan con las pólizas, conforme a las coberturas ordenadas en el contrato de concesión 10 de 2010 y en las disposiciones reglamentarias, adicionalmente a las coberturas citadas se cuenta con pólizas en exceso.

Organización Suma registra la provisión a partir del fallo de primera instancia adverso al concesionario, no obstante, a la formulación de los recursos que prevé en ordenamiento jurídico, los cuales son ejercidos por el concesionario.

El juzgado 7 civil del circuito de Bogotá dentro del expediente 110013103007-2018-0060600 el 11 de febrero de 2020 produjo sentencia de primera instancia donde condenó solidariamente a Organización Suma S.A.S, Rodolfo Cante y Seguros Mundial por los daños morales y materiales, condenando al pago de la suma de \$998.990, la sentencia fue objeto del recurso de apelación y se está a espera del fallo respectivo, indicando que con ocasión a ese proceso existe medida cautelar de inscripción de demanda sobre el inmueble Tuyo S.A:

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

En el expediente número 70100-0072/17 adelantado por la Contraloría Distrital de Bogotá mediante Auto número 128 del 22 de junio de 2018, dispuso el archivo del proceso de responsabilidad fiscal, sin embargo, se conserva la contingencia hasta tanto se surta el grado de consulta en los términos previstos en la Ley 610 de 2000.

A la fecha de cierre no hemos sido notificados de la decisión en el grado de consulta.

(3) HECHOS RELEVANTES

Se llevó a cabo reunión general de los acreedores del concesionario el 4 de mayo de 2020 de forma no presencial de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de reorganización.

A partir del 12 de marzo de 2020 por medio de la Resolución 385 se declaró la emergencia sanitaria por causa del Covid-19, donde de manera concomitante se han expedido diversos actos administrativos por parte del Gobierno Nacional y Distrital, los cuales han influido directamente en la ejecución del contrato de concesión.

Desde el 20 de marzo de 2020, fue impuesta restricción en la operación por aislamiento preventivo lo que ha influido inicialmente en el número de kilómetros ejecutados y los pasajeros transportados, posteriormente se ha mantenido la segunda de las restricciones lo que ha impactado negativamente los ingresos del concesionario.

En virtud de la generación de un déficit en los ingresos del concesionario se ha formulado peticiones a Transmilenio y se han desarrollado mesas de trabajo económicas y jurídicas para construir una solución al respecto.

Los proveedores de flota Scania principalmente han indicado la imposibilidad de atender los cronogramas inicialmente establecidos para el Diseño Operacional acordado con Transmilenio por lo cual se ha procedido a presentar solicitud de ampliación de los plazos de implementación acordados y se está a la espera del pronunciamiento del ente gestor. Se llevó a cabo el segundo cierre financiero ante Transmilenio, el cual fue debidamente aprobado por el ente gestor.

La Junta Directiva ha autorizado a la administración de Suma hacer uso de los recursos originados en la venta del patio Jardín al IDU para la adquisición de flota Hino, al igual que ha impartido autorización para las firmas de los contratos con los proveedores de carrocería y chasis.

Como se ha indicado en anteriores revelaciones se aceptó oferta del IDU para la venta del predio Jardín ubicado en la carrera 17 N° 70-31 Sur, conforme a la autorización dada por la asamblea general de accionistas y se suscribió promesa de compraventa, la cual está siendo incumplida por la entidad Pública, frente a la cual se ha peticionado lo pertinente.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

3.25 HECHOS POSTERIORES.

1.- Atendiendo las obligaciones establecidas en el anexo 15 del contrato 010 de 2010, el 19 de diciembre fue elegido por asamblea de accionistas la nueva firma de revisoría fiscal y el 02 de enero de 2020 fue registrada en cámara de comercio la firma de Revisoría Fiscal Crowe Co S.A.S.

2.-El 28 de enero de 2020 fue celebrado con Transmilenio S.A., el otrosí número 16 mediante el cual se modificó la cláusula 64 del contrato de concesión 10 de 2010 y se fijó la tarifa de remuneración para vehículos tipo padrón con combustible a gas natural.

3.- La Junta directiva por medio del acta número 63 del 22 de enero de 2020 autorizó al representante legal de la sociedad para efectuar el pedido de 195 chasis a la empresa Scania Colombia S.A.S., NIT 900353872-2, para vehículo padrón de 80 pasajeros modelo K280 UB 4x2 gas1 EURO VI, por valor cada uno de USD126.500 más IVA, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el otrosí 15 al contrato de concesión 10 de 2010, celebrado el 29 de mayo de 2019 con Transmilenio S.A.

La autorización incluyó la firma del contrato de suministro, contrato de mandato, pagaré y carta de instrucciones en blanco para garantizar la operación, órdenes de compra o confirmación de pedido y la cesión de éstos a la empresa de propósito especial que se constituya si hay lugar a ello, y demás documentos o contratos que sean necesarios.

4.- El 29 de enero de 2020 se llevó a cabo asamblea general de accionistas con el propósito de informar el estado actual del cumplimiento de las obligaciones por parte del concesionario y de igual forma la definición de alternativas para el cumplimiento del diseño operacional

De igual manera la asamblea impartió al representante legal de la sociedad la facultad de poder suscribir los actos y los contratos que sean necesarios para celebrar con el vehículo de propósito especial los contratos o convenios para viabilizar la operación.

Los accionistas de Suma han dispuesto la creación de un vehículo de propósito especial denominada NEW LOGIST TRANSPORT S.A.S, sociedad que fue constituida mediante documento privado del 30 de enero de 2020 y con la cual se llevarán a cabo las actuaciones para el cumplimiento del diseño operacional.